

Cuadernos de Trabajo

Coordinación de Estudios Económicos
Subdirección de Gestión de Análisis Operacional
Dirección de Gestión Organizacional

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2015.

Alberto Granada López
Pastor Hamleth Sierra Reyes

Documento Web 062
Octubre 2016



Cuadernos de Trabajo

Coordinación de Estudios Económicos

Subdirección de Gestión de Análisis Operacional

Dirección de Gestión Organizacional

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2015.

Alberto Granada López (*)

Pastor Hamleth Sierra Reyes ()**

*Inspector II (E) – Coordinación de Planeación y Evaluación.

**Jefe Coordinación Estudios Económicos

Documento Web 062

Octubre 2016

Tabla de Contenido

RESUMEN.....	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO 1. COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES DECLARADAS Y DE LAS EXPORTACIONES ESPEJO	12
1.1. SEGÚN LAS IMPORTACIONES DECLARADAS.....	12
1.2. SEGÚN LAS EXPORTACIONES ESPEJO	15
CAPÍTULO 2. LOS FENÓMENOS DE DISTORSIÓN	18
2.1. ESTIMACIÓN DE LOS FENÓMENOS DE DISTORSIÓN POR GRUPO REGIONAL; CINCO PRINCIPALES PAÍSES.....	20
2.2. ESTIMACIÓN DE LOS FENÓMENOS DE DISTORSIÓN POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL	27
2.3. INDICADOR DE DISTORSIÓN.....	35
CAPÍTULO 3. PAÍSES MÁS RELEVANTES POR GRUPO REGIONAL Y FENÓMENO DE DISTORSIÓN	36
3.1. DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES PROVENIENTES DE PANAMÁ	36
3.2. DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES PROVENIENTES DE CHINA.....	40
3.3. DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES PROVENIENTES DE ALEMANIA	43
3.4. DISTORSIÓN EN LAS IMPORTACIONES PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS.....	47
CAPITULO 4. ESTUDIO PANEL CON 30 PAISES EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS	51
4.1. COMPARATIVO 2011-2015.....	51
CAPITULO 5. COSTO FISCAL ASOCIADO A LOS FENÓMENOS DE CONTRABANDO ABIERTO Y SUBFACTURACIÓN EN LA DISTORSIÓN AÑO 2015	55
5.1. GENERALIDADES METODOLÓGICAS PARA EL ANÁLISIS DEL COSTO FISCAL DEL CONTRABANDO ABIERTO Y LA SUBFACTURACIÓN.....	55
5.2. COSTO FISCAL ESTIMADO POR SUBFACTURACIÓN Y CONTRABANDO ABIERTO, POR REGIÓN	57
CONCLUSIONES	58
FUENTES DE INFORMACIÓN	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	61
ANEXO A. COMPARATIVOS POR AÑO DEL INFORME, FENOMENO DE DISTORSION Y CAPITULO DEL ARANCEL	63
ANEXO B. METODOLOGÍA.....	68

Lista de Cuadros

CUADRO 1. VALOR DE LAS MERCANCIAS INGRESADAS A COLOMBIA EN EL AÑO 2015	13
CUADRO 2. IMPORTACIONES COLOMBIANAS SEGÚN GRUPO REGIONAL, AÑO 2015	14
CUADRO 3. EXPORTACIONES ESPEJO 2015 POR GRUPO REGIONAL	16
CUADRO 4. ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN, AÑO 2015	17
CUADRO 5. ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN SEGÚN GRUPO REGIONAL	20
CUADRO 6. ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN - AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	22
CUADRO 7. PARTICIPACIÓN DE CADA FENÓMENO - AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	22
CUADRO 8. ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN – EUROPA	23
CUADRO 9. PARTICIPACIÓN DE CADA FENÓMENO – EUROPA	24
CUADRO 10. ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN – ASIA	26
CUADRO 11. PARTICIPACIÓN DE CADA FENÓMENO – ASIA	26
CUADRO 12. ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN – NORTEAMERICA	27
CUADRO 13. PARTICIPACIÓN DE CADA FENÓMENO – NOTEAMERICA	27
CUADRO 14. CONTRABANDO ABIERTO POR CAPÍTULO DEL ARANCEL	28
CUADRO 15. CONTRABANDO POR SUBFACTURACIÓN, POR CAPÍTULO DEL ARANCEL	30
CUADRO 16. CONTRABANDO POR SOBREFACTURACIÓN, POR CAPÍTULO DEL ARANCEL	31
CUADRO 17. CONTRABANDO POR CAMBIO DE PROCEDENCIA, POR CAPÍTULO DEL ARANCEL	33
CUADRO 18. CONTRABANDO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA, POR CAPÍTULO DEL ARANCEL	34
CUADRO 19. INDICADOR DE DISTORSIÓN	36
CUADRO 20. CONTRABANDO ABIERTO PROVENIENTE DE PANAMÁ	37
CUADRO 21. CONTRABANDO POR SUBFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE PANAMÁ	38
CUADRO 22. CONTRABANDO POR SOBREFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE PANAMÁ	38
CUADRO 23. CONTRABANDO POR CAMBIO DE PROCEDENCIA CUANDO REPORTA PANAMÁ	39
CUADRO 24. CONTRABANDO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA EN EL COMERCIO CON PANAMÁ	39
CUADRO 25. CONTRABANDO ABIERTO PROVENIENTE DE CHINA	40
CUADRO 26. CONTRABANDO POR SUBFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE CHINA	41
CUADRO 27. CONTRABANDO POR SOBREFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE CHINA	42
CUADRO 28. CONTRABANDO POR CAMBIO DE PROCEDENCIA CUANDO REPORTA CHINA	42
CUADRO 29. CONTRABANDO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA EN EL COMERCIO CON CHINA	43
CUADRO 30. CONTRABANDO ABIERTO PROCEDENTE DE ALEMANIA	44
CUADRO 31. CONTRABANDO POR SUBFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE ALEMANIA	45
CUADRO 32. CONTRABANDO POR SOBREFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE ALEMANIA	46
CUADRO 33. CONTRABANDO POR CAMBIO DE PROCEDENCIA CUANDO REPORTA ALEMANIA	46
CUADRO 34. CONTRABANDO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA EN EL COMERCIO CON ALEMANIA	47
CUADRO 35. CONTRABANDO ABIERTO PROVENIENTE DE ESTADOS UNIDOS	48
CUADRO 36. CONTRABANDO POR SUBFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE ESTADOS UNIDOS	49
CUADRO 37. CONTRABANDO POR SOBREFACTURACIÓN, PROVENIENTE DE ESTADOS UNIDOS	50
CUADRO 38. CONTRABANDO POR CAMBIO DE PROCEDENCIA CUANDO REPORTA ESTADOS UNIDOS	50
CUADRO 39. CONTRABANDO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS	51
CUADRO 40. COMPARATIVO DE RESULTADOS INFORMES 2011 Y 2015	52
CUADRO 41. INDICADOR DE DISTORSIÓN SOBRE LOS 30 PAÍSES QUE CRUZAN INFORMES 2011-2015	54
CUADRO 42. COMPARATIVO CONTRABANDO ABIERTO 2011 Y 2015 POR CAPÍTULO DEL ARANCEL	56
CUADRO 43. COMPARATIVO SUBFACTURACION 2011 Y 2015 POR CAPÍTULO DEL ARANCEL	63
CUADRO 44. COMPARATIVO SOBREFACTURACION 2011 Y 2015 POR CAPÍTULO DEL ARANCEL	64
CUADRO 45. COMPARATIVO CAMBIO PAIS DE PROCEDENCIA 2011 Y 2015 POR CAPÍTULO DEL ARANCEL	65

CUADRO 46. COMPARATIVO CAMBIO POSICION ARANCELARIA 2011 Y 2015 POR CAPÍTULO DEL ARANCEL.....	66
CUADRO 47. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL (ARANCEL + IVA).....	67

Lista de Figuras

FIGURA 1. EXPLICACIÓN GRÁFICA DE LA DISTORSIÓN	19
FIGURA 2. CONTRABANDO ABIERTO, POR PRINCIPALES CAPÍTULO DEL ARANCEL.....	29
FIGURA 3. CONTRABANDO POR SUBFACTURACIÓN, PRINCIPALES CAPÍTULO DEL ARANCEL	30
FIGURA 4. CONTRABANDO POR SOBREFACTURACIÓN, PRINCIPALES CAPÍTULO ARANCEL.....	32
FIGURA 5. CONTRABANDO POR CAMBIO DE PROCEDENCIA, PRINCIPALES CAPÍTULO ARANCEL.....	33
FIGURA 6. CONTRABANDO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA, PRINCIPALES CAPÍTULO ARANCEL	35
FIGURA 7. COMPARATIVO INFORMES 2011-2015 POR TIPO DE DISTORSIÓN.....	53
FIGURA 8. FENÓMENOS DE DISTORSIÓN	68

RESUMEN

El contrabando es un delito que pretende evitar el control de la autoridad durante las operaciones de importación y exportación y que provoca como resultado, un perjuicio económico para la hacienda pública. El contrabando es por lo tanto, una forma de evadir el pago de impuestos.

La muestra de este informe, se construye anualmente como una selección de los principales socios comerciales, que sumados superan el 90% de las importaciones FOB declaradas en el registro colombiano. Al desarrollar el ejercicio para el año 2015, este método arroja un total de 35 países, con un peso dentro del total de las importaciones del 91,6%.

La metodología de estadística espejo, permite realizar la estimación de la distorsión de las importaciones; se enfatiza en los fenómenos del contrabando técnico por subfacturación y el contrabando abierto; flagelos éstos, que se estima alcanzaron en el año 2015, US\$ 6.171 millones, afectando la economía colombiana y los ingresos del fisco.

Las exportaciones realizadas hacia Colombia por los países incluidos en la muestra, sumaron US\$ 47.579 millones FOB; de otro lado, las importaciones desde los países de la muestra, ascienden a US\$ 47.268 millones FOB del total de los US\$ 51.598 millones declarados en el 2015.

El contrabando abierto se estimó para el año 2015 en US\$ 538 millones y tuvo relación principalmente con la región europea; con la cual este fenómeno originó US\$ 244 millones, y muy particularmente con Reino Unido; país con el que se registra por este fenómeno US\$ 74 millones, de los cuales US\$ 70 millones corresponden al capítulo 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes). Por otro lado, la subfacturación ascendió durante el año 2015 a US\$ 5.633 millones; donde Estados Unidos es el país de mayor influencia; con un valor de US\$ 931 millones y están asociadas principalmente a mercancías clasificadas en el capítulo 27 (Combustibles y aceites minerales y sus productos) con US\$ 534 millones.

El fenómeno de sobrefacturación, alcanzó este año US\$ 3.228 millones y se presenta fundamentalmente procedentes de Estados Unidos; durante el año 2015 este fenómeno con este país, ascendió a US\$ 1.112 millones; correspondientes principalmente a productos del capítulo 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes) con US\$ 535 millones.

El cambio de país de procedencia para el año 2015 sumó US\$ 1.918 millones, y señala como los tres principales responsables a: Bélgica US\$ 256 millones, Estados Unidos con US\$ 243 millones y Argentina con US\$ 178 millones; en las importaciones, hay mercancías que provienen de esos países, sin embargo en las exportaciones de esos países de procedencia hacia Colombia no existen.

El cambio de posición arancelaria estimado en US\$ 4.972 millones para el año 2015, está influenciado principalmente por Estados Unidos con US\$ 1.414 millones y por China con US\$ 1.095 millones.

Palabras clave: Distorsión de las importaciones, estadística espejo, subfacturación, sobrefacturación, contrabando técnico, cambio de procedencia y contrabando abierto.

Nota Editorial

"Los Cuadernos de Trabajo son documentos preparados en la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional de la dirección de Gestión Organizacional de la DIAN, en los que se analiza el sistema tributario, aduanero y cambiario colombiano, desde perspectivas teóricas y prácticas, con el propósito general de aportar elementos para la evaluación y continua construcción de una mejor administración aduanera, tributaria y cambiaria y un régimen impositivo más eficiente y equitativo.

Los puntos de vista expresados en los Cuadernos de Trabajo son responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen la posición institucional de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales."

INTRODUCCIÓN

“Hoy es incuestionable la necesidad de estudiar y analizar las causas y efectos que sobre la sociedad tiene la economía criminal. Sin embargo, su magnitud, nivel de incidencia, volumen o valor monetario real no ha sido medido o cuantificado de manera suficiente. Recién en los últimos años, y por razones del impacto económico, financiero, político, social y cultural que tienen las actividades ilícitas en los países, es que se realizan esfuerzos para cuantificar el valor de dichas actividades. La valoración monetaria de las actividades ilícitas es un proceso complejo que parte del hecho de que a nivel internacional no hay una metodología específica, aceptada y que goce de algún nivel de consenso para la medición de este fenómeno. Las discrepancias existentes sobre metodologías o métodos de cálculo para cuantificar la economía criminal en general, y el comercio ilícito en particular, dificulta el estudio sistemático de la materia, pero aun así con los instrumentos disponibles, es posible realizar investigaciones”¹.

La estadística espejo es una metodología de comparación de cifras provenientes de dos fuentes diferentes, pero relativas a una misma unidad de información. En este informe se acude a dicha metodología con el fin de comparar las cifras de las importaciones colombianas registradas en la DIAN como procedentes de un país socio comercial, con las cifras de las respectivas exportaciones reportadas por dicho país hacia Colombia durante el año 2015. Dicha comparación tiene como resultado equilibrios o diferencias, las cuales pueden interpretarse como fenómenos asociados al ingreso anormal de mercancías al territorio nacional, ya sea por falseamiento en la información (contrabando técnico) o por la decidida omisión en la declaración de las importaciones (contrabando abierto).

La muestra de países que se incluyen en el informe, se construye anualmente como una selección de un grupo de los principales socios comerciales (con los mayores valores FOB en el total importado), que sumados superan el 90% de las importaciones FOB declaradas en el registro colombiano. Al desarrollar el ejercicio para el año 2015, este método arroja un total de 35 países, con un peso dentro del total de las importaciones declaradas del 91,6%.

“El Contrabando surge con varios propósitos, tales como, la evasión de los tributos aduaneros, soslayar vistos buenos, prohibiciones o restricciones; y está asociado a la sostenibilidad y competitividad de sectores muy importantes de la economía nacional, como confecciones, textiles, hidrocarburos, alimentos, medicamentos, licores, calzado, cigarrillos, ganado, autopartes y metales”².

1 Contrabando y defraudación aduanera en Centroamérica” –Documentos de política 5 – La RED- Fundación Konrad Adenauer Stiftung- Febrero de 2015. .
Recuperado de: http://www.kas.de/wf/doc/kas_41378-1522-4-30.pdf?150520193701

2 Plan anticontrabando 2015-2018 - El contrabando: Una visión integral, sus tipologías y las estrategias de la entidad, Documento Conjunto DIAN, Minhacienda, Prosperidad para Todos, p.4. Recuperado el 18 de julio de 2016 de:
<http://diannet.dian.gov.co/documents/10179/5228773/DOCUMENTO%20PLAN%20ANTICONTRABANDO%202015.pdf>

En relación con el contrabando técnico, se ha determinado analizar cuatro tipologías relacionados con este fenómeno, a saber: subfacturación, sobrefacturación, cambio de país de procedencia y cambio de posición arancelaria.

En este informe se presentan las diferentes clases de distorsión, haciendo agrupaciones geográficas de países y por capítulos del arancel de aduanas; sobre información origen a nivel de subpartida del sistema armonizado (a 6 dígitos); en función del valor FOB importado por Colombia (comprador) y el valor FOB exportado hacia Colombia (por un país vendedor); la fuente de información de los vendedores, corresponde a la base de datos **Trade Map**³, desarrollada en 2001 por el **Centro de Comercio Internacional (CCI)**; la cual se alimenta de información directa de los países y de la base de la **ONU, COMTRADE**⁴,. En el caso de Panamá, la información se complementa con las reexportaciones provenientes del puerto de Colón, que representa la más importante ruta de salida de las exportaciones panameñas; la fuente de información corresponde a datos de la **Contraloría General** de dicho país. Los datos del comprador, Colombia, tienen como fuente de información las estadísticas de las importaciones oficiales certificadas por el DANE, originadas a partir de las declaraciones de importación ordinarias que se recopilan en la Bodega de Datos de la Coordinación de Estudios Económicos de la DIAN.

“Colombia cuenta con 71 puertos, distribuidos en los dos océanos por los cuales está rodeada y por donde ingresa el 97% de la mercancía; tiene 19 aeropuertos de carga y viajeros internacionales, con el 0.5% de la carga del país, en términos de peso bruto; y 13 pasos de frontera, los cuales se constituyen como lugares habilitados para el ingreso y egreso legal de mercancías”⁵.

“Colombia comparte fronteras terrestres y marítimas con 11 países. Un total de 13 departamentos, componen las fronteras terrestres, las cuales registran una extensión total de 6.342 km, distribuida de la siguiente forma: Venezuela 2.219 km, Brasil 1.645 Km, Perú 1.626 Km, Ecuador 586 km y Panamá 266 Km. En cuanto a fronteras marítimas se registra una extensión de 1.600 Km con la Costa Atlántica y 1.300 Km. con la Costa Pacífica”⁶.

Los datos de comercio de Trade Map, están disponibles no sólo para los países que le reportan directamente sus datos, sino también para los más de 50 países o territorios que no reportan las

³ Base de datos estadísticos desarrollada en 2001 por el Centro de Comercio Internacional (CCI) o ITC (por sus sigla en inglés), El Centro de Comercio Internacional fue constituido en 1964 y, desde entonces, actúa como punto de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para la prestación de asistencia técnica en materia de comercio. En consonancia con un mandato conjunto, de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de las Naciones Unidas a través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Cubre 220 países y territorios.

⁴ Base de datos estadísticos de las Naciones Unidas sobre el comercio de mercaderías: Importaciones, exportaciones, y reexportaciones anualizadas; productos por socio comercial. Cerca de 140 informantes al año (más del 90% del comercio mundial).

⁵ Plan anticontrabando 2015-2018 - El contrabando: Una visión integral, sus tipologías y las estrategias de la entidad, Documento Conjunto DIAN, Minhacienda, Prosperidad para Todos, p.28.

⁶ Ibid, p.28.

estadísticas comerciales nacionales a COMTRADE; el comercio de estos últimos países, se ha estimado sobre la base de las cifras de comercio suministradas por los países socios, aplicando también las llamadas estadísticas espejo. Esta mezcla de estadísticas directas y espejo da una buena estimación del mercado para todos los productos en todo el mundo. Sobre la base Trade Map se actualizaron las cifras hasta el mes de julio, de países como: Rusia, Bélgica, Francia y Países Bajos que habían presentado cambios frente a los datos iniciales; el último país de la muestra sobre el cual se obtuvo información en esta base fue Indonesia (información obtenida en el mes de julio de 2016).

Los países incluidos en la muestra del 2015 frente a los que se incluyeron en las muestras de los años anteriores, obedecen a la participación (importancia) del valor que de ellos se importó frente al total importado. Es importante hacer mención al caso de Venezuela incluido hasta el año 2013 (hasta el cual reportó), y que se excluyó del informe de estos dos últimos años, dado que no fue posible obtener información completa, ni por vía diplomática, ni por vía indirecta (Trade Map o Comtrade).

Este informe no considera para el análisis, los capítulos del arancel de aduanas 98 (Disposiciones de tratamiento especial, que incluye los envíos urgentes por avión y paquetes postales) y 99 (commodities no especificados según el grupo); que por su definición se convierten en bolsas genéricas de productos y no especificados. Se excluyó igualmente los registros de la subpartida 880240 (Aviones y demás aeronaves de peso en vacío superior a 15000 kg.); que está afectada por el movimiento temporal de aeronaves entre países para el perfeccionamiento activo, y que luego son regresadas al país solicitante del perfeccionamiento (modalidades C190 y C196); ante la imposibilidad de separar en la información espejo, la subpartida y las modalidades mencionadas en el párrafo anterior, se eliminó todo el capítulo 88 en la comparación de las fuentes.

La información del capítulo 27 (Combustibles y aceites minerales y sus productos), se ve afectada en el cambio de procedencia, por importaciones provenientes de países como Aruba; país éste con una economía dependiente de actividades de refinación hasta el año 2012, después de este año, se dedica a funciones de transbordo y almacenamiento de crudos⁷, igualmente en el cambio de procedencia se ve el efecto importante de Panamá. En cuanto a la sobrefacturación, este capítulo de combustibles, está afectado primordialmente por el comercio con: España, Panamá y Países Bajos. La subfacturación en este capítulo, se refleja fundamentalmente en el comercio con Estados Unidos y México. Igualmente en este capítulo 27, se reconoce el impacto de los registros de importación parciales; de los últimos meses del año anterior (2014) y los primeros meses del año posterior (2016); que afectan (con decrecimiento o incremento) los totales del año 2015.

Bajo este contexto, el documento desarrolla un primer capítulo en el cual se describe la magnitud (valor FOB) de las importaciones según el registro colombiano y de las exportaciones a Colombia según el registro foráneo CCI, ONU, y Contraloría General de Panamá (exportaciones espejo); respecto de los 35 países que conforman la muestra 2015. La suma de los países incluidos en la muestra supera el 90% de la participación en el total de las importaciones FOB dentro de los registros colombianos del año 2015.

7 Recuperado 29/09/2015 en <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/uepesc/informe-pais/2015/Aruba,%20Curacao%20y%20Sint%20Maarten.pdf> - páginas 6 y 7

El segundo capítulo, presenta las cifras agregadas de los valores asociados a cada uno de los fenómenos de distorsión; agrupados por región y por capítulo del arancel. Así mismo, se describen algunos de los hallazgos más relevantes y se presenta el Indicador de distorsión para el año 2015.

En el capítulo tres, se detallan de las cifras de distorsión para las importaciones provenientes de: Panamá, China, Alemania y Estados Unidos; los cuales se presentan como los países con mayores aportes a la distorsión por subfacturación en cada región.

En el capítulo cuatro, se incluye además un panel con los resultados observados en los estudios del 2011 a 2015; con los 30 países que aparecen en los cinco informes.

Finalmente en el capítulo cinco, se realiza la estimación del costo fiscal que se deriva de los fenómenos de contrabando abierto y la subfacturación para el año 2015.

ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS, AÑO 2015, ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE “ESTADÍSTICA ESPEJO”

CAPITULO 1. COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES DECLARADAS Y DE LAS EXPORTACIONES ESPEJO

Este informe realizado anualmente por la Coordinación de Estudios Económicos de la Subdirección de Gestión y Análisis Operacional de la DIAN, es el resultado de la aplicación de la metodología de la estadística espejo, para la estimación de la distorsión en las importaciones colombianas. Esta es una forma de aproximar el concepto de contrabando en algunas de sus principales tipologías o fenómenos en los que se clasifica; El punto de partida del informe lo constituye la selección de la muestra de países⁸ (anualmente pueden cambiar), de acuerdo con el valor FOB en el total importado, que sumados, superan el 90% de las importaciones FOB declaradas en el registro colombiano. Al desarrollar el ejercicio para el año 2015, este método arroja una muestra de 35 países, con un peso dentro del total de las importaciones declaradas del 91,6%.

1.1. Según las importaciones declaradas

Las importaciones colombianas sumaron en el año 2015 US\$ 51.598 millones FOB, de los cuales US\$ 47.268 millones⁹, el 91,6% corresponden a los 35 países de muestra; posterior a la depuración del archivo aplicando los criterios de exclusión, el total de la muestra es de US\$ 44.723 millones. Ver cuadros 1 y 2.

⁸ Sección A del Anexo metodológico de este informe, explica el diseño de la muestra.

⁹ Aun incluye los capítulos 98 y 99, la partida 880240 y las partidas sin distorsión; es decir cuyo monto en valor FOB reportado a nivel de país, es igual en ambas fuentes, Bodega de datos DIAN y exportación espejo ONU.

Cuadro 1. Valor de las mercancías ingresadas a Colombia en el año 2015

Cifras en millones de dólares FOB

Base	Exportaciones del mundo hacia Colombia *	% Part.	Importaciones registradas en la estadística colombiana **	% Part.
Universo de países	51.909	100,0%	51.598	100,0%
Países muestra	47.579	91,7%	47.268	91,6%
Muestra Final ***	45.748	88,1%	44.723	86,7%

* Base Trade Map - CCI y la suministrada por la Contraloría General de este país.

** Declaraciones de importación - Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos

***Sin capítulos 98 y 99, sin partida 880240.

Fuente: Bodega de datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos - SGAO-DGO-DIAN.

Estos 35 países de la muestra, se clasifican conforme su ubicación geográfica. Es así como se establecen los siguientes grupos regionales:

➤ América Latina y el Caribe

Comprende los siguientes países: Argentina, Aruba, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, México, Panamá, Perú y Uruguay.

➤ Asia

Comprende los siguientes países: China, Corea del Sur, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Israel, Rusia, Singapur, Malasia, Tailandia y Taipéi Chino.

➤ Norteamérica

Estados Unidos y Canadá, conforman el grupo regional de Norteamérica.

➤ Europa

Comprende los siguientes países: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Italia, Países Bajos (Holanda), Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

En el cuadros 2, se registra la información de las importaciones colombianas conforme los grupos regionales aquí descritos.

Cuadro 2. Importaciones colombianas según grupo regional, año 2015

Cifras en millones de dólares FOB

Grupo regional geográfico	País procedencia	Importaciones registradas en la estadística colombiana	% part. dentro del grupo y por región
Norteamérica	Estados Unidos	15.854	96,6%
	Canadá	565	3,4%
	Total	16.419	36,7%
Asia	China	6.953	57,9%
	República de Corea	1.090	9,1%
	Japón	985	8,2%
	Hong Kong	830	6,9%
	India	778	6,5%
	Taipei Chino	346	2,9%
	Rusia	304	2,5%
	Tailandia	183	1,5%
	Israel	173	1,4%
	Singapur	139	1,2%
	Indonesia	134	1,1%
	Malasia	94	0,8%
	Total	12.010	26,9%
América Latina y el Caribe	México	3.537	36,3%
	Brasil	2.054	21,1%
	Perú	1.013	10,4%
	Chile	811	8,3%
	Ecuador	780	8,0%
	Panamá	717	7,4%
	Argentina	565	5,8%
	Uruguay	140	1,4%
	Bolivia	87	0,9%
	Aruba	38	0,4%
	Total	9.742	21,8%
Europa	Alemania	1.501	22,9%
	Bélgica	1.071	16,4%
	España	1.041	15,9%
	Italia	674	10,3%
	Países Bajos	557	8,5%
	Francia	534	8,2%
	Suiza	456	7,0%
	Reino Unido	331	5,1%
	Turquía	189	2,9%
	Dinamarca	109	1,7%
	Suecia	88	1,3%
	Total	6.552	14,7%
Total Muestra 35 países *		44.723	100,0%

Fuente: Declaraciones de importación - Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos - SGAO-DGO-DIAN.

* Sin capítulos 98 y 99, ni subpartida 880240, ni subpartidas con igual valor FOB espejo.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos - SGAO-DGO-DIAN -

1.2. Según las exportaciones espejo

Por su parte, tomando como fuente la información disponible, en la base Trade Map del Centro de Comercio Internacional, con los países que al mes de agosto de 2016 habían aportado información; además de la suministrada para el puerto de Colón-Panamá, por la Contraloría General de Panamá¹⁰; de las exportaciones que esos países informaron haber realizado hacia nuestro país. Dichas exportaciones en la muestra de los 35 países, sumaron en el año 2015 valores FOB por US\$ 47.579 millones¹¹, el 91,7% del estimado de exportaciones hacia Colombia según la fuente externa. Ver cuadro 3.

¹⁰ <http://www.contraloria.gob.pa/inec/ComercioExterior/>

¹¹ Muestra sin excluir registros de los capítulos 98 y 99, de la partida 880240 y de las partidas sin distorsión.

Cuadro 3. Exportaciones espejo 2015 por grupo regional

Cifras en millones de dólares FOB

Grupo regional geográfico	País procedencia	Exportaciones del mundo hacia Colombia	% part. dentro del grupo y por región
Norteamérica	Estados Unidos	15.458	96,3%
	Canadá	600	3,7%
	Total	16.057	35,1%
Asia	China	7.588	60,4%
	República de Corea	1.129	9,0%
	India	963	7,7%
	Japón	952	7,6%
	Hong Kong	689	5,5%
	Taipei Chino	401	3,2%
	Tailandia	223	1,8%
	Rusia	191	1,5%
	Israel	134	1,1%
	Indonesia	131	1,0%
	Malasia	88	0,7%
	Singapur	77	0,6%
	Total	12.566	27,5%
América Latina y el Caribe	México	3.664	34,2%
	Brasil	2.103	19,6%
	Panamá	1.490	13,9%
	Perú	871	8,1%
	Chile	787	7,3%
	Ecuador	784	7,3%
	Bolivia	589	5,5%
	Argentina	392	3,7%
	Uruguay	23	0,2%
	Aruba	14	0,1%
	Total	10.716	23,4%
Europa	Alemania	1.609	25,1%
	España	946	14,8%
	Francia	719	11,2%
	Italia	704	11,0%
	Países Bajos	603	9,4%
	Reino Unido	547	8,5%
	Bélgica	448	7,0%
	Suiza	440	6,9%
	Turquía	181	2,8%
	Dinamarca	111	1,7%
	Suecia	99	1,5%
	Total	6.408	14,0%
Total Muestra 35 países *		45.748	100,0%

Fuente: Información Base Trade Map - CCI, y la suministrada para Panamá por la Contraloría General de este país.

* Sin capítulos 98 y 99, ni subpartida 880240, ni subpartidas con igual valor FOB espejo.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

En el cuadro 4, se presenta el valor de la distorsión por país y grupo regional; en él se aprecia que las distorsiones absolutas más altas, las presentan los siguientes países: Panamá con US\$ 773 millones, China con US\$ 635 millones, Bélgica con US\$ 624 millones y Bolivia con US\$ 502 millones.

Cuadro 4. Estimación de la distorsión, año 2015

Cifras en millones de dólares FOB

Grupo regional geográfico y país procedencia	Importaciones registradas en la estadística colombiana	% part. dentro del total	Exportaciones del mundo hacia Colombia	% part. dentro del total	Diferencia	Distorsión (valor absoluto)
Norteamérica						
Estados Unidos	15.854	35,4%	15.458	33,8%	-396	396
Canadá	565	1,3%	600	1,3%	35	35
Subtotal Norteamérica	16.419	36,7%	16.057	35,1%	-361	430
Asia						
China	6.953	15,5%	7.588	16,6%	635	635
República de Corea	1.090	2,4%	1.129	2,5%	38	38
Japón	985	2,2%	952	2,1%	-33	33
Hong Kong	830	1,9%	689	1,5%	-140	140
India	778	1,7%	963	2,1%	185	185
Taipei Chino	346	0,8%	401	0,9%	56	56
Rusia	304	0,7%	191	0,4%	-113	113
Tailandia	183	0,4%	223	0,5%	39	39
Israel	173	0,4%	134	0,3%	-39	39
Singapur	139	0,3%	77	0,2%	-62	62
Indonesia	134	0,3%	131	0,3%	-3	3
Malasia	94	0,2%	88	0,2%	-6	6
Subtotal América Latina y el Caribe	12.010	26,9%	12.566	27,5%	556	1.350
América Latina y el Caribe						
México	3.537	7,9%	3.664	8,0%	127	127
Brasil	2.054	4,6%	2.103	4,6%	49	49
Perú	1.013	2,3%	871	1,9%	-143	143
Chile	811	1,8%	787	1,7%	-25	25
Ecuador	780	1,7%	784	1,7%	4	4
Panamá	717	1,6%	1.490	3,3%	773	773
Argentina	565	1,3%	392	0,9%	-173	173
Uruguay	140	0,3%	23	0,1%	-116	116
Bolivia	87	0,2%	589	1,3%	502	502
Aruba	38	0,1%	14	0,0%	-24	24
Subtotal Asia	9.742	21,8%	10.716	23,4%	974	1.936
Europa						
Alemania	1.501	3,4%	1.609	3,5%	108	108
Bélgica	1.071	2,4%	448	1,0%	-624	624
España	1.041	2,3%	946	2,1%	-95	95
Italia	674	1,5%	704	1,5%	30	30
Países Bajos	557	1,2%	603	1,3%	46	46
Francia	534	1,2%	719	1,6%	185	185
Suiza	456	1,0%	440	1,0%	-16	16
Reino Unido	331	0,7%	547	1,2%	217	217
Turquía	189	0,4%	181	0,4%	-9	9
Dinamarca	109	0,2%	111	0,2%	3	3
Suecia	88	0,2%	99	0,2%	11	11
Subtotal Europa	6.552	14,7%	6.408	14,0%	-144	1.343
Total Muestra 35 países *	44.723	100%	45.748	100%	1.025	5.060

Fuente: Declaraciones de importación bodega de datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá

(*) Incluye las reexportaciones por el puerto de Colón

Eaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

CAPÍTULO 2. LOS FENÓMENOS DE DISTORSIÓN

Antes de iniciar con este informe acerca de las cifras de distorsión, es necesario describir de manera general cada uno de los fenómenos que metodológicamente pueden representar alguna tipología de distorsión en las importaciones:

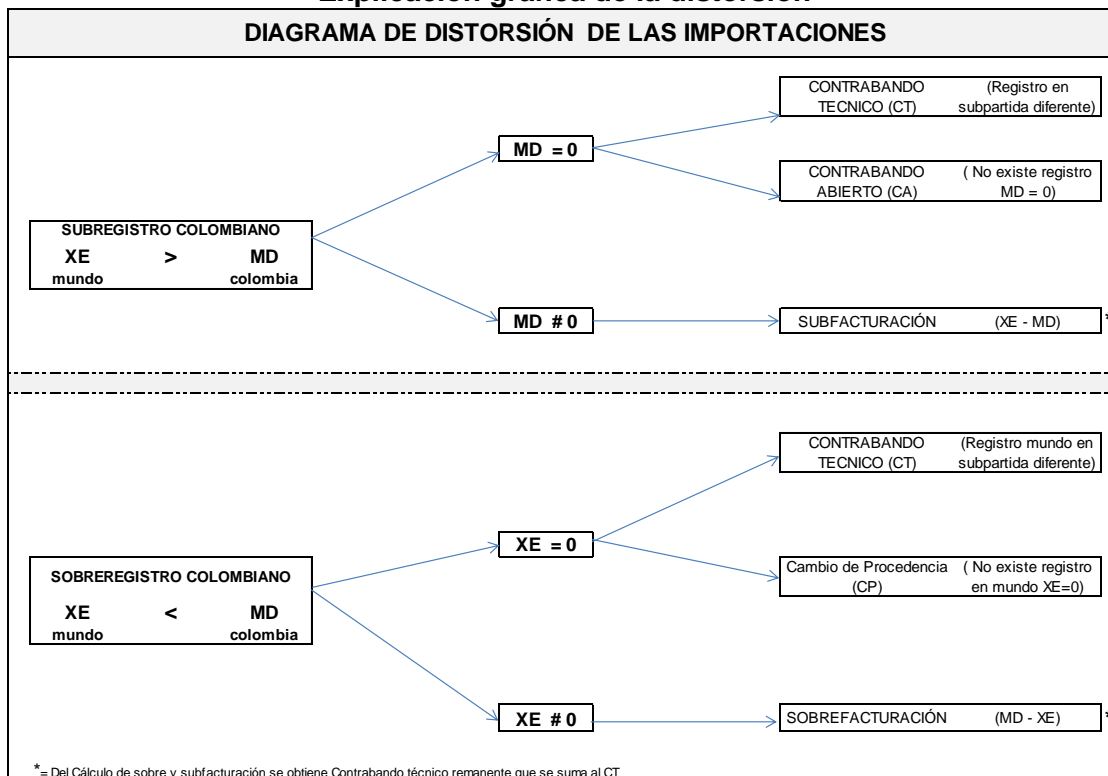
- **Contrabando abierto:** La metodología establece que ante la inexistencia en el registro (país/capítulo arancel) de importación de mercancías y que por el contrario, en la estadística espejo se tiene reportada exportaciones hacia Colombia; se entenderá que hubo contrabando abierto, equivalente al valor FOB de la correspondiente exportación. En consecuencia, se tiene que tales mercancías pudieron haber ingresado al país, evitando el control aduanero colombiano, lo que conlleva a sufrir los efectos adversos del contrabando en la economía, entre los que se cuenta, el detrimento de la producción nacional, el desempleo y la disminución de los ingresos tributarios.
- **Subfacturación:** La subfacturación es un fenómeno que hace parte del contrabando técnico y corresponde al mecanismo al que algunos importadores acuden, de manera ilegal, registrando ante la autoridad aduanera del país un precio de compra del producto mucho menor al real, por lo cual pagarán menos aranceles y por ende menos impuesto sobre las ventas, de allí que el beneficio supere el temor de caer dentro de los esquemas de control aduanero. Se detecta cuando al comparar las cifras de las dos fuentes (importaciones oficiales y exportaciones espejo) a nivel de país y capítulo del arancel, en el valor reportado en el registro de exportación espejo, la cifra es mayor que la oficial de importaciones.
- **Sobrefacturación:** Este componente del contrabando técnico es otro mecanismo ilícito al que acuden los importadores con un objetivo generalmente asociado al lavado de activos, que funciona de la siguiente forma: al declarar un mayor valor de la importación (sin importar tarifa arancelaria e IVA) se busca falsear el valor de la importación con el fin de movilizar divisas con fines de lavado de dinero. Esta operación viene unida a mercancía inexistente o sobre-valorada, que sólo se plasma en la declaración de importación. El dinero entra al sistema financiero, paga los impuestos correspondientes, pero la mercancía es ficticia o viene en menores cantidades a las indicadas. Se detecta cuando al comparar las cifras de las dos fuentes (importaciones oficiales y exportaciones espejo) a nivel de país y capítulo del arancel, el valor reportado en el registro de exportación espejo, la cifra es menor que la oficial de importaciones.
- **Cambio de procedencia:** Este tipo de contrabando técnico se configura cuando el importador cambia, de manera fraudulenta, la identificación del país de procedencia de las mercancías. Se detecta al comparar el agregado por país y capítulo en ambas fuentes (importaciones oficiales vs exportaciones espejo), cuando el dato colombiano es mayor que cero y el dato de la exportación espejo es cero. Se infiere que este procedimiento puede estar orientado a la consecución ilegal de beneficios arancelarios pactados en los tratados de libre comercio que Colombia suscribe con algunos países en particular o en los convenios de diferimiento arancelario adelantados por la autoridad aduanera del país.

- **Cambio de posición arancelaria:** Al igual que el cambio de procedencia, este tipo de contrabando técnico tendría como propósito beneficiarse, ilícitamente, de salvaguardias o exenciones de que gozan algunos productos clasificados en posiciones arancelarias particulares. La metodología desarrollada para este informe, establece que cuando no existe correspondencia (a nivel de subpartida arancelaria y país), entre los valores FOB del registro de importación y su respectiva exportación espejo, pudo haber sido registrado el intercambio comercial en otra subpartida arancelaria dentro del mismo capítulo del arancel.

En este orden de ideas, para la presentación de los datos se considera que los fenómenos de distorsión que más se acercan al fenómeno de contrabando, son el abierto y la subfacturación; toda vez que estos implican **mayor costo fiscal por evasión de los impuestos correspondientes**

Como se muestra en el anexo metodológico del presente informe, las diferencias entre XE (registro mundo _ exportaciones o espejo) y MD (registro Colombia _ importaciones) tienen una magnitud y un sentido que permiten inferir la gravedad y tipo de cada fenómeno de distorsión. De esta manera, al agrupar las cifras por capítulo del arancel, se tiene que una relación $MD < XE$, implica fenómenos de subfacturación (si $MD \neq 0$) o contrabando abierto (si $MD = 0$); mientras que una relación $MD > XE$, representan fenómenos de sobrefacturación (si $XE \neq 0$) o cambio de procedencia (si $XE = 0$). Ver figura 1.

Figura 1.
Explicación gráfica de la distorsión



Fuente: Rojas G. Edicson A. y Sarmiento V. Daniel F. - Documento Web 050- Agosto 2014- Cuadernos de trabajo - DIAN

Bajo estas premisas, se presentan a continuación las cifras agregadas de la estimación del valor de los diferentes fenómenos de distorsión.

2.1. Estimación de los fenómenos de distorsión por grupo regional; cinco principales países.

Los resultados del análisis a través del uso de la estadística espejo para estimar el valor de los fenómenos asociados a la entrada irregular de mercancías, muestran que la mayor participación en el **contrabando abierto** se presenta en Europa, 45,3% de los US\$ 538 millones estimados para este fenómeno. Para el caso de la **subfacturación**, las regiones que más afectan este tipo de distorsión son América Latina y el Caribe, con el 36,3% y Asia con el 27,6%; de los US\$ 5.633 millones estimados por este concepto. Ver cuadro 5.

Cuadro 5. Estimación de la distorsión según grupo regional

Cifras en millones de dólares FOB

Grupo regional geográfico	Contrabando abierto	Contrabando técnico			
		Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de procedencia	Cambio de posición arancelaria
América Latina y el Caribe	134	2.045	553	651	743
Asia	119	1.554	701	416	1.753
Europa	244	1.039	832	595	1.022
Norteamérica	42	994	1.141	256	1.455
Total	538	5.633	3.228	1.918	4.972
Participación porcentual					
América Latina y el Caribe	24,8%	36,3%	17,1%	33,9%	14,9%
Asia	22,1%	27,6%	21,7%	21,7%	35,3%
Europa	45,3%	18,5%	25,8%	31,0%	20,6%
Norteamérica	7,8%	17,7%	35,4%	13,4%	29,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Comparación Bodega de Datos - Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Acorde a las dos fuentes enfrentadas en esta metodología, El fenómeno de sobrefacturación se concentra más en Norteamérica 35,4% y el cambio de procedencia en América Latina y el Caribe (33,9%) y en Europa (31,0%). El cambio de posición arancelaria, es más evidente como fenómeno de distorsión en la importación de productos provenientes de Asia (35,3%).

2.1.1. Distorsión de las importaciones procedentes de América Latina y el Caribe

De acuerdo con los resultados del ejercicio, Panamá y México son los países con mayor influencia en los fenómenos de distorsión de las importaciones desde América Latina y el Caribe. De hecho, la subfacturación de las importaciones colombianas procedentes de Panamá, asciende a US\$ 891 millones, el 43,6% de la subfacturación en las importaciones realizadas de esta región y la sobrefacturación en el comercio con México asciende a US\$ 208 millones, el 37,6% de la sobrefacturación en las importaciones realizadas de esta región. Las cifras totales de la región por cada uno de los fenómenos, evidencian que la subfacturación representa el mayor concepto de distorsión en las importaciones colombianas desde América Latina y el Caribe, con US\$ 2.045 millones. Ver cuadros 6 y 7.

Es importante el contrabando abierto en las importaciones colombianas desde esta región, principalmente las de Panamá ¹² (37,1%) y Bolivia (35,5%), señala que los principales productos que ingresan por contrabando abierto desde Panamá y Bolivia respectivamente, pertenecen a los capítulos 54 (Filamentos sintéticos o artificiales) con US\$ 30 millones y al capítulo 22 (Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre) con US\$ 27 millones; dentro de dicho fenómeno con estos países de procedencia.

En el fenómeno de subfacturación proveniente de esta región, se observa que Bolivia es el segundo país (después de Panamá) más importante (22,3%), y que los principales productos que ingresan como contrabando técnico de este tipo, son del capítulo 23 (Residuos de las industrias alimentarias. Alimentos para animales), con US\$ 308 millones, equivalente al 67,6% de los US\$ 456 millones de dicho fenómeno con este país de procedencia.

México es el de mayor sobrefacturación originada dentro de esta región en el 2015, 37,6% del total del fenómeno en la región, seguido de Brasil que participa con el 15,0%.

Las cifras del comercio con México, reportan que las mercancías más afectadas por el fenómeno de sobrefacturación, son las incluidas en los capítulos 87 (Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios) con US\$ 76 millones y en el 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes) con US\$ 38 millones; 36,3% y 18,3% del total de este fenómeno con dicho país.

El cambio de procedencia, es un fenómeno que en esta región presenta el mayor nivel de distorsión en Argentina y Panamá. La observación de los datos, indica que este fenómeno afecta el comercio con Argentina, principalmente en los capítulos 23 (Residuos industrias alimentarias. Alimentos para animales) y 15 (Grasas y aceites animales o vegetales).

¹² Panamá, al igual que otros tres países: China, Alemania y Estados Unidos, serán analizados en detalle en el capítulo tres de este informe.

El cambio de posición arancelaria en esta región presenta el mayor nivel de distorsión en México, Brasil y Panamá. Como ya se mencionó que el caso de Panamá se abordará en la **sección 3.1** de este informe, se detallan aquí el caso de México, comercio que afecta principalmente los capítulos 85 (Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen) y 87 (Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios) .

Cuadro 6. Estimación de la distorsión – Grupo regional América Latina y el Caribe

Cifras en miles de dólares FOB

Grupo regional geográfica	País de procedencia	Contrabando abierto	Contrabando técnico			
			Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de procedencia	Cambio de posición arancelaria
América Latina y el Caribe	Panamá	49.546	891.300	48.594	119.551	168.551
	Bolivia	47.503	455.579	306	286	306
	México	9.459	349.940	208.291	23.782	249.368
	Chile	8.425	66.434	30.005	69.589	35.915
	Brasil	8.283	190.319	82.840	67.078	208.438
	Ecuador	4.754	41.460	25.230	16.866	17.534
	Perú	3.045	13.667	76.035	83.214	39.054
	Argentina	2.304	26.855	24.259	177.953	21.691
	Uruguay	229	368	53.469	63.409	1.802
	Aruba	136	8.783	4.339	28.988	36
	Total	133.684	2.044.706	553.369	650.716	742.694

Fuente: Comparación Bodega de Datos - Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Cuadro 7. Participación por fenómeno - Grupo regional América Latina y el Caribe

Participación porcentual por región y tipo de distorsión

País / Región	Contrabando abierto	Contrabando técnico			
		Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de procedencia	Cambio de posición arancelaria
Panamá	37,1%	43,6%	8,8%	18,4%	22,7%
Bolivia	35,5%	22,3%	0,1%	0,0%	0,0%
México	7,1%	17,1%	37,6%	3,7%	33,6%
Chile	6,3%	3,2%	5,4%	10,7%	4,8%
Brasil	6,2%	9,3%	15,0%	10,3%	28,1%
Ecuador	3,6%	2,0%	4,6%	2,6%	2,4%
Perú	2,3%	0,7%	13,7%	12,8%	5,3%
Argentina	1,7%	1,3%	4,4%	27,3%	2,9%
Uruguay	0,2%	0,0%	9,7%	9,7%	0,2%
Aruba	0,1%	0,4%	0,8%	4,5%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Comparación Bodega de Datos - Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

2.1.2. Distorsión de las importaciones procedentes de Europa

La problemática de la distorsión en el valor de las importaciones procedentes de Europa, se presenta principalmente en las cuatro tipologías de contrabando técnico, y con mayor énfasis en países como Alemania, Bélgica y España; el caso de Alemania, será abordado con detalle en la **sección 3.3**. Ver cuadros 8 y 9.

Reino Unido registra el 30,2% del valor total de contrabando abierto estimado para la región. La distorsión de la región por este fenómeno, se estima en US\$ 244 millones, de los cuales US\$ 74 millones son aportados por este país, y de éstos, US\$ 70 millones corresponden a bienes del capítulo 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes).

En el fenómeno de subfacturación con la Unión Europea, países como Alemania y Francia son los que más aportan; a pesar de que en suma, la participación de los dos países es sólo del 7,8% (US\$ 436 millones). El detalle de los capítulos que son más impactados por este fenómeno con Alemania, se abordará en la **sección 3.3** de este informe.

Los fenómenos de sobrefacturación y cambio de procedencia en Europa, se presentan principalmente en el comercio con Bélgica. En este sentido, se tiene que el principal capítulo asociado a dicho fenómeno con dicho país, es el 87 (Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios), con US\$ 131 millones por sobrefacturación.

El fenómeno de la distorsión por cambio en la posición arancelaria en el comercio con Europa, se estima en US\$ 1.023 millones, de los cuales US\$ 300 millones corresponden al comercio con Alemania (que será abordado en la sección 3.3) y US\$ 163 millones corresponden al comercio con Italia.

Cuadro 8. Estimación de la distorsión – Grupo regional Europa

Cifras en miles de dólares FOB

Grupo regional geográfica	País de procedencia	Contrabando abierto	Contrabando técnico			
			Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de procedencia	Cambio de posición arancelaria
Europa	Reino Unido	73.672	172.635	12.811	16.923	48.453
	Francia	40.217	184.538	26.257	13.284	85.937
	Países Bajos	37.903	103.458	49.205	46.180	119.741
	Alemania	29.691	251.425	47.086	125.671	299.871
	Suiza	19.196	80.306	90.479	25.017	31.631
	Italia	18.643	71.147	32.870	27.262	162.913
	España	7.131	108.630	173.867	36.663	144.901
	Turquía	6.296	20.810	20.010	15.737	21.105
	Suecia	5.541	16.365	3.835	6.836	32.692
	Dinamarca	3.863	24.197	722	24.835	8.902
	Bélgica	1.915	5.728	375.204	256.274	65.656
	Total		244.068	1.039.237	832.345	594.681

Fuente: Comparación Bodega de Datos - Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Cuadro 9. Participación de cada fenómeno – Grupo regional Europa

Participación porcentual por región y tipo de distorsión

País / Región	Contrabando abierto	Contrabando técnico			
		Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de procedencia	Cambio de posición arancelaria
Reino Unido	30,2%	16,6%	1,5%	2,8%	4,7%
Francia	16,5%	17,8%	3,2%	2,2%	8,4%
Países Bajos	15,5%	10,0%	5,9%	7,8%	11,7%
Alemania	12,2%	24,2%	5,7%	21,1%	29,3%
Suiza	7,9%	7,7%	10,9%	4,2%	3,1%
Italia	7,6%	6,8%	3,9%	4,6%	15,9%
España	2,9%	10,5%	20,9%	6,2%	14,2%
Turquía	2,6%	2,0%	2,4%	2,6%	2,1%
Suecia	2,3%	1,6%	0,5%	1,1%	3,2%
Dinamarca	1,6%	2,3%	0,1%	4,2%	0,9%
Bélgica	0,8%	0,6%	45,1%	43,1%	6,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Comparación Bodega de Datos - Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

2.1.3. Distorsión de las importaciones procedentes de Asia

En el grupo regional de Asia, los fenómenos de distorsión de las importaciones predominantes, son el cambio de posición arancelaria (US\$ 1.753 millones), la subfacturación (US\$ 1.554 millones) y la

sobrefacturación (US\$ 701 millones). China es el país de la región con mayor impacto en los cuatro fenómenos de contrabando técnico del informe; el caso particular de este país, es abordado posteriormente en la **sección 3.2**. India y la República de Corea del Sur, son los otros dos países de más impacto en la distorsión del comercio con Colombia. Ver cuadros 10 y 11.

Los dos principales países de la región Asia, por donde se estima ingresa mayor valor de mercancías por el fenómeno de contrabando abierto, son en su orden: Tailandia US\$ 42 millones y Malasia US\$ 16 millones.

Para el caso del contrabando abierto proveniente de Tailandia, los productos involucrados están incluidos principalmente en el capítulo 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes) por valor FOB de US\$ 21 millones.

La subfacturación que afecta principalmente el comercio con en esta región, tiene mayor impacto en la relación con China (país analizado más ampliamente en la **sección 3.2**); también merece mención especial, el comercio con India, que aporta el 18,7% de los US\$ 1.554 millones que corresponden a este fenómeno en la región.

La región de Asia, tiene en China¹³ y Hong Kong los países que más impactan la sobrefacturación, y en el caso de Hong Kong.

El cambio de procedencia como tipología estimada por esta metodología, afecta principalmente en esta región el comercio con Israel y con la República de Corea del Sur, con US\$ 72 millones en cada una. .

El cambio en la posición arancelaria como fenómeno de distorsión en las importaciones procedentes de Asia, tiene especial relevancia en el comercio con China, información más detallada en la sección 3.2.

¹³ Ibid,

Cuadro 10. Estimación de la distorsión – Grupo regional Asia

Cifras en miles de dólares FOB

Grupo regional geográfica	País de procedencia	Contrabando abierto	Contrabando técnico			
			Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de procedencia	Cambio de posición arancelaria
Asia	Tailandia	41.967	25.758	26.641	1.966	27.530
	Malasia	16.365	6.303	24.551	4.047	12.354
	República de Corea	11.542	154.296	55.990	71.628	200.716
	Israel	11.463	35.004	13.822	71.853	37.540
	Indonesia	9.123	12.807	10.909	14.110	25.932
	India	8.277	290.623	70.221	43.411	129.394
	China	7.480	856.117	168.875	59.866	1.094.539
	Taipei Chino	4.772	76.666	16.339	9.503	70.741
	Rusia	2.679	15.775	85.087	46.642	5.705
	Japón	2.063	64.762	74.721	25.044	74.374
	Singapur	1.941	6.468	56.334	14.526	18.808
	Hong Kong	1.050	9.749	97.461	53.831	55.046
	Total		118.720	1.554.328	700.951	416.427

Fuente: Comparación Bodega de Datos - Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Cuadro 11. Participación de cada fenómeno – Grupo regional Asia

Participación porcentual por región y tipo de distorsión

País / Región	Contrabando abierto	Contrabando técnico			
		Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de procedencia	Cambio de posición arancelaria
Tailandia	35,3%	1,7%	3,8%	0,5%	1,6%
Malasia	13,8%	0,4%	3,5%	1,0%	0,7%
República de Corea	9,7%	9,9%	8,0%	17,2%	11,5%
Israel	9,7%	2,3%	2,0%	17,3%	2,1%
Indonesia	7,7%	0,8%	1,6%	3,4%	1,5%
India	7,0%	18,7%	10,0%	10,4%	7,4%
China	6,3%	55,1%	24,1%	14,4%	62,4%
Taipei Chino	4,0%	4,9%	2,3%	2,3%	4,0%
Rusia	2,3%	1,0%	12,1%	11,2%	0,3%
Japón	1,7%	4,2%	10,7%	6,0%	4,2%
Singapur	1,6%	0,4%	8,0%	3,5%	1,1%
Hong Kong	0,9%	0,6%	13,9%	12,9%	3,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Comparación Bodega de Datos - Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

2.1.4. Distorsión de las importaciones procedentes de Norteamérica

Los fenómenos de cambio de posición arancelaria y cambio de procedencia, predominan en el comercio con Estados Unidos. Ver cuadros 12 y 13.

En comparación con Estados Unidos, Canadá reporta menores valores en cada uno de los fenómenos de distorsión del informe. Estados Unidos es analizado con mayor detalle en la **sección 3.4** de este informe.

Cuadro 12. Estimación de la distorsión – Grupo regional Norteamérica

Cifras en miles de dólares FOB

Grupo regional geográfica	País de procedencia	Contrabando abierto	Contrabando técnico			
			Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de procedencia	Cambio de posición arancelaria
Norteamérica	Estados Unidos	28.570	931.272	1.112.254	243.477	1.413.601
	Canadá	13.248	63.170	29.087	12.751	41.112
	Total	41.817	994.443	1.141.342	256.228	1.454.713

Fuente: Comparación Bodega de Datos - Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Cuadro 13. Participación de cada fenómeno – Grupo regional Norteamérica

Participación porcentual por región y tipo de distorsión

País / Región	Contrabando abierto	Contrabando técnico			
		Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de procedencia	Cambio de posición arancelaria
Estados Unidos	68,3%	93,6%	97,5%	95,0%	97,2%
Canadá	31,7%	6,4%	2,5%	5,0%	2,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Comparación Bodega de Datos - Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, Trade Map - CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

2.2. Estimación de los fenómenos de distorsión por capítulos del arancel

Luego de analizar las estimaciones del valor de cada uno de los fenómenos de distorsión y su trascendencia en cada uno de los grupos regionales y países en estudio, resulta necesario describir con mayor detalle la distribución por los capítulos del arancel en cada uno de estos fenómenos.

2.2.1. Contrabando abierto por capítulos del arancel

Las cifras del ejercicio de estadística espejo, permiten estimar que el contrabando abierto presentado durante el año 2015 asciende a un monto total de US\$ 538 millones, de los cuales el 65,8% está distribuido en 10 capítulos del arancel. Ver cuadro 14.

Como se observa, el fenómeno de contrabando abierto afecta diversos productos. Sin embargo, las cifras muestran una mayor participación en los capítulos: 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes) y 87 (Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios), que suman el 31,6% del total de este fenómeno, US\$ 170 millones.

Cuadro 14. Contrabando abierto por capítulos del arancel

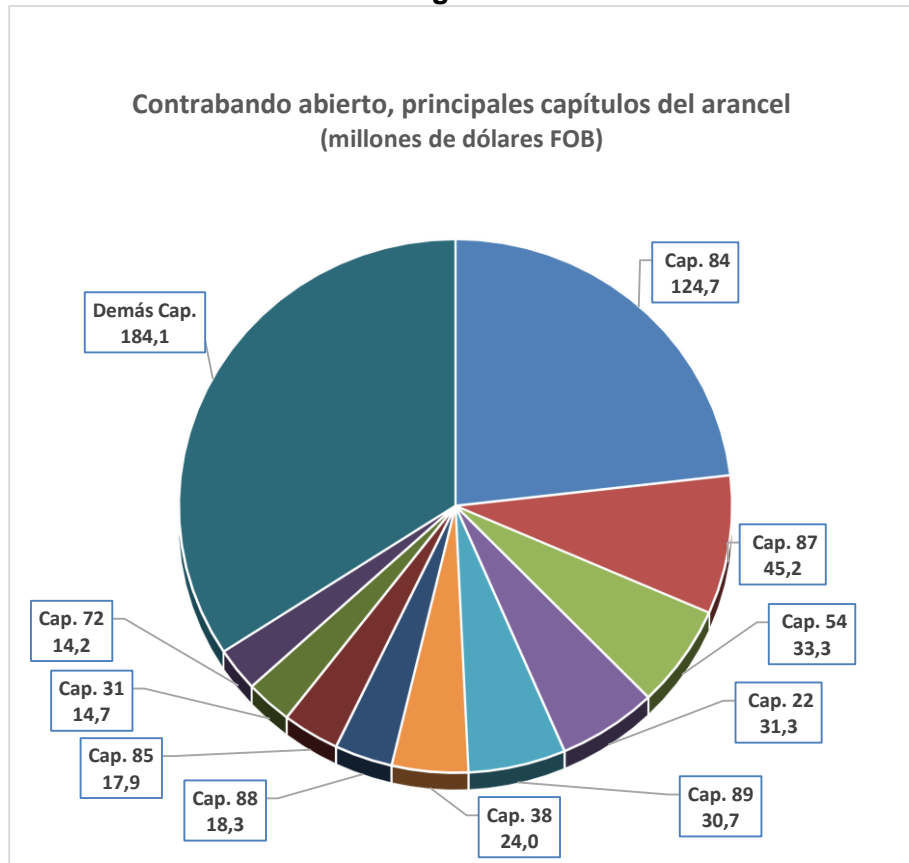
Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	124.708	23,2%
87	Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios	45.163	8,4%
54	Filamentos sintéticos o artificiales	33.256	6,2%
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	31.284	5,8%
89	Navegación marítima o fluvial	30.692	5,7%
38	Productos diversos de las industrias químicas	24.024	4,5%
88	Navegación aérea o espacial	18.257	3,4%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	17.934	3,3%
31	Abonos	14.683	2,7%
72	Fundición, hierro y acero	14.202	2,6%
Subtotal primeros 10 capítulos		354.204	65,8%
Demás capítulos		184.086	34,2%
Total		538.290	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Figura 2.



2.2.2. Subfacturación por capítulos del arancel

El fenómeno de subfacturación, es uno de los más críticos de acuerdo con las cifras observadas, y asciende a US\$ 5.633 millones. El capítulo 87 (Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios), es el que presenta la mayor participación en este fenómeno. Es así como se estima que durante el año 2015, ingresaron irregularmente US\$ 866 millones (15,4%) por este capítulo en la modalidad de subfacturación. Ver cuadro 15.

Cuadro 15. Contrabando técnico por subfacturación, por capítulos del arancel

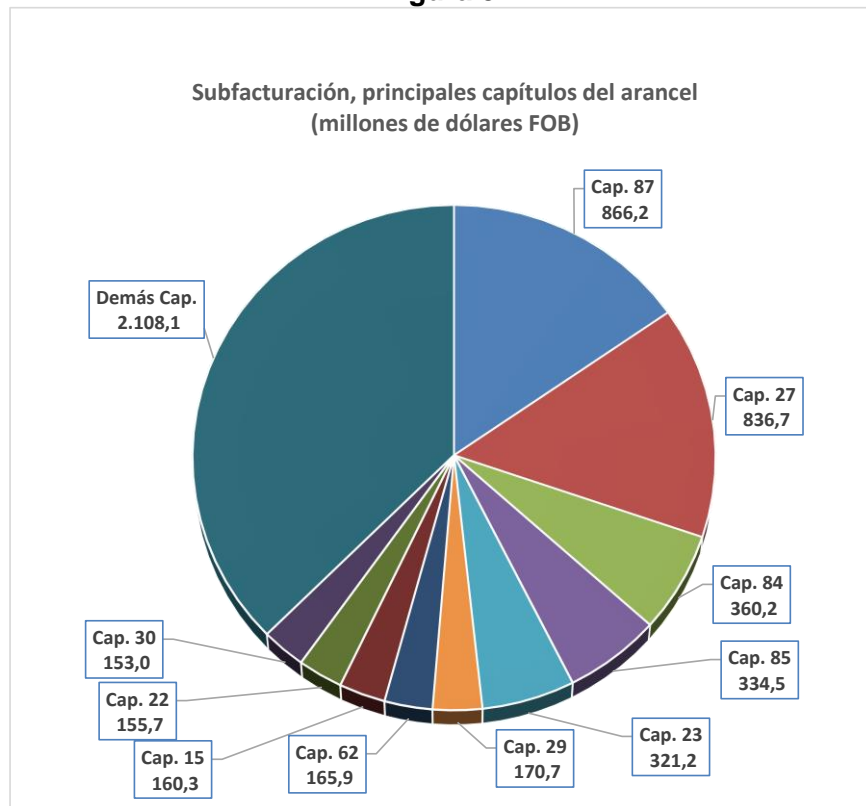
Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
87	Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios	866.223	15,4%
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	836.706	14,9%
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	360.233	6,4%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	334.516	5,9%
23	Residuos industrias alimentarias. Alimentos para animales	321.250	5,7%
29	Productos químicos orgánicos	170.701	3,0%
62	Prendas y complementos de vestir, excepto de punto	165.895	2,9%
15	Grasas y aceites animales o vegetales	160.295	2,8%
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	155.711	2,8%
30	Productos farmacéuticos	153.033	2,7%
Subtotal primeros 10 capítulos		3.524.564	62,6%
Demás capítulos		2.108.149	37,4%
Total		5.632.713	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Figura 3.



2.2.3. Sobrefacturación por capítulos del arancel

La sobrefacturación es otra de las tipologías enmarcadas en el contrabando técnico. El capítulo 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes); es el más afectado por el fenómeno de sobrefacturación; se estima que suma en el 2015 aproximadamente US\$ 699 millones de los US\$ 3.228 millones; el 21,7% del total de este fenómeno durante el año. Ver cuadro 16.

Cuadro 16. Contrabando técnico por sobrefacturación, por capítulos del arancel

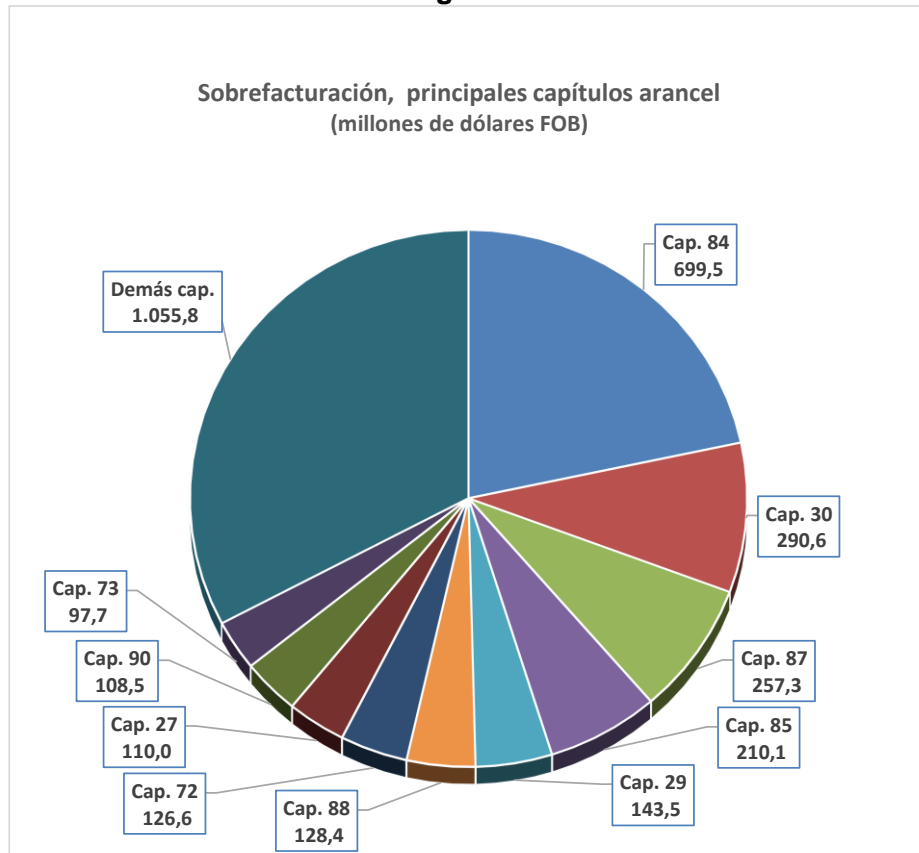
Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	699.481	21,7%
30	Productos farmacéuticos	290.561	9,0%
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	257.271	8,0%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	210.143	6,5%
29	Productos químicos orgánicos	143.486	4,4%
88	Navegación aérea o espacial	128.439	4,0%
72	Fundición, hierro y acero	126.622	3,9%
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	109.958	3,4%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	108.498	3,4%
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	97.746	3,0%
Subtotal primeros 10 capítulos		2.172.205	67,3%
Demás capítulos		1.055.802	32,7%
Total		3.228.007	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Figura 4.



2.2.4. Cambio de procedencia por capítulos del arancel

El cambio de país de procedencia es la tercera modalidad de contrabando técnico. Se destaca el capítulo 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes), que con US\$ 202 millones, representa el 10,5% del valor total del fenómeno de cambio de procedencia. Ver cuadro 17.

Cuadro 17. Contrabando técnico por cambio de país de procedencia, por capítulos del arancel

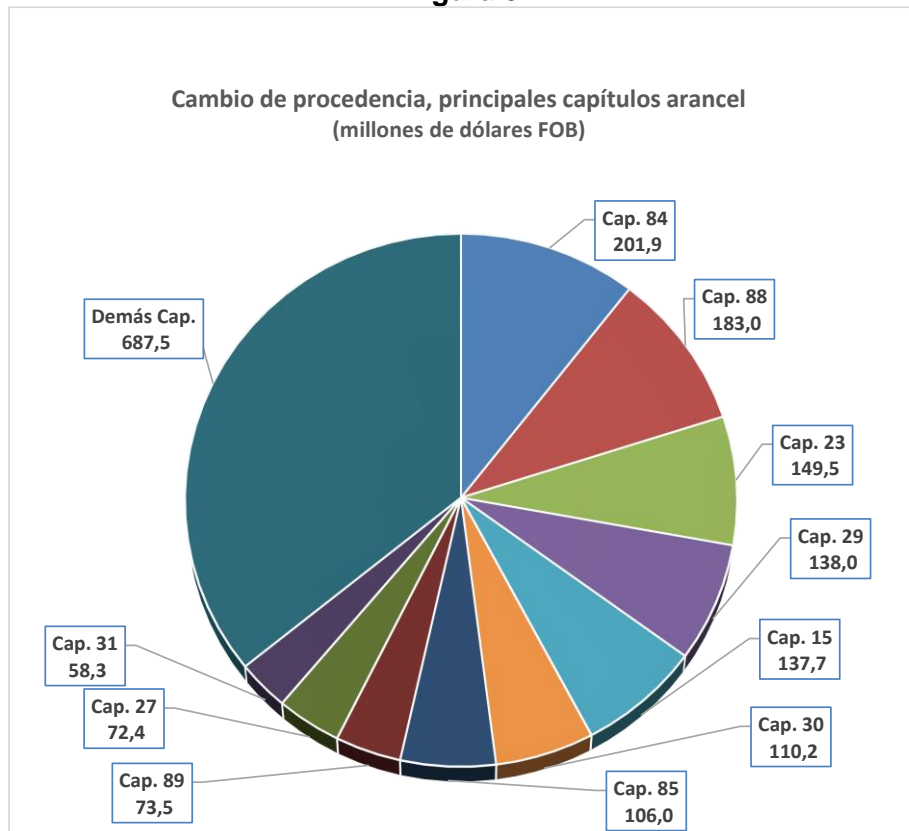
Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	201.929	10,5%
88	Navegación aérea o espacial	182.955	9,5%
23	Residuos industrias alimentarias. Alimentos para animales	149.469	7,8%
29	Productos químicos orgánicos	138.045	7,2%
15	Grasas y aceites animales o vegetales	137.690	7,2%
30	Productos farmacéuticos	110.238	5,7%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	106.028	5,5%
89	Navegación marítima o fluvial	73.460	3,8%
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	72.426	3,8%
31	Abonos	58.332	3,0%
Subtotal primeros 10 capítulos		1.230.573	64,2%
Demás capítulos		687.480	35,8%
Total		1.918.053	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Figura 5.



2.2.5. Cambio de posición arancelaria, por capítulos del arancel

La cuarta modalidad del contrabando técnico es el cambio de posición arancelaria. Los tres principales capítulos del arancel afectados por el fenómeno de cambio de posición arancelaria son, en su orden, el capítulo 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos), con US\$ 1.139 millones; el capítulo 85 (Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen), con US\$ 803 millones y el capítulo 87 (Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios), con US\$ 439 millones. La suma de los tres capítulos representa un peso del 47,9% en el total del fenómeno de distorsión. Ver cuadro 18.

Cuadro 18. Contrabando técnico por cambio de posición arancelaria, por capítulos del arancel

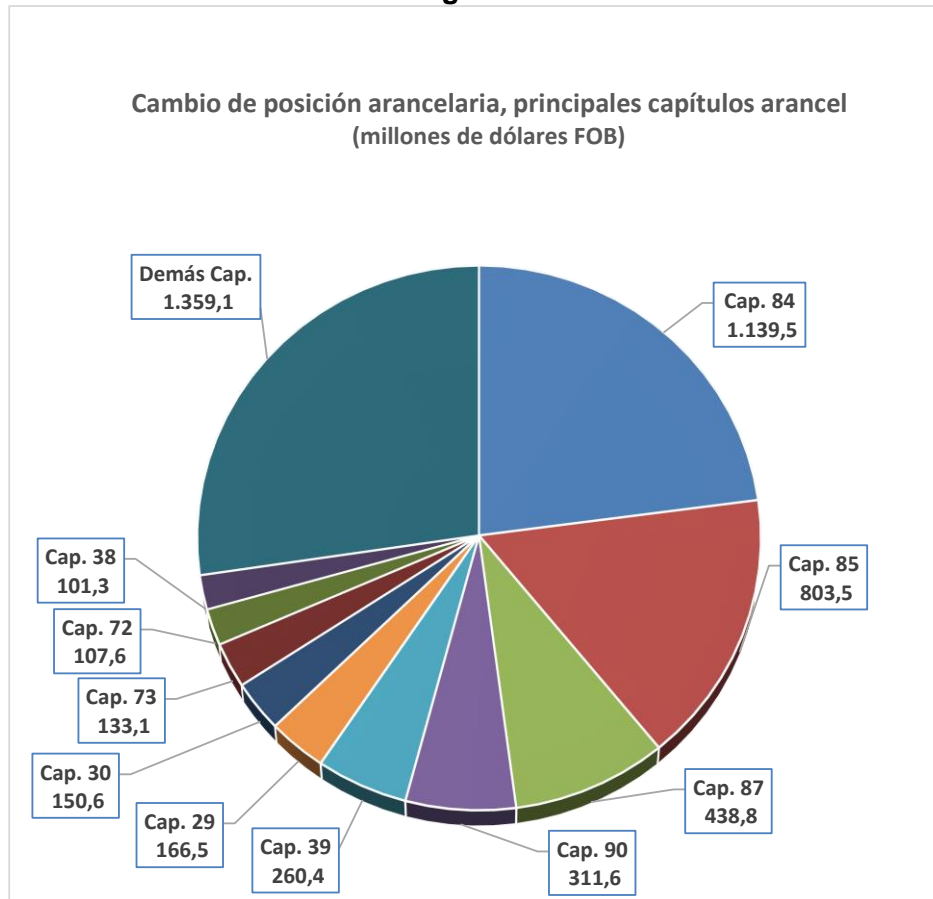
Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	1.139.492	22,9%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	803.451	16,2%
87	Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios	438.751	8,8%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	311.640	6,3%
39	Materias plásticas y manufacturas	260.399	5,2%
29	Productos químicos orgánicos	166.451	3,3%
30	Productos farmacéuticos	150.566	3,0%
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	133.106	2,7%
72	Fundición, hierro y acero	107.586	2,2%
38	Productos diversos de las industrias químicas	101.321	2,0%
Subtotal primeros 10 capítulos		3.612.764	72,7%
Demás capítulos		1.359.124	27,3%
Total		4.971.887	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Figura 6.



2.3. Indicador de distorsión.

El indicador de distorsión, es un mecanismo compuesto para hacer seguimiento a la magnitud de la distorsión en las importaciones; observada a través de los dos principales flagelos que estima la metodología espejo; en el numerador involucra la subfacturación observada sumada al contrabando abierto, como porcentaje de las exportaciones hacia Colombia estimadas a través de la base "Trade Map"; base como ya se mencionó, desarrollada por el Centro de Comercio Internacional (CCI o ITC por sus siglas en inglés) oficina adjunta de la UNCTAD/OMC. Este indicador es importante como control, debido a que permite estimar la distorsión en las importaciones, entre lo declarado en Colombia y lo reportado como exportaciones de los países socios comerciales.

El cálculo se realiza inicialmente para el total de la muestra los 35 países. Ver cuadro 19.¹⁴

Cuadro 19. Indicador de distorsión

cifras en millones de dólares FOB y porcentaje

Conceptos	América Latina y el Caribe	Asia	Europa	Norteamérica	Total
A) Valor muestra* de las exportaciones a Colombia (XE)	10.716	12.566	6.408	16.057	45.748
B) Contrabando abierto	134	119	244	42	538
C) Subfacturación	2.045	1.554	1.039	994	5.633
Indicadores					
índice de distorsión 2015 (B+C)/A	20,3%	13,3%	20,0%	6,5%	13,5%

* Muestra depurada eliminando los capítulos 98 y 99, subpartida 880240 y registros con diferencia cero entre las dos fuentes.

Fuente: Declaraciones de importación en la Bodega de Datos - Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Como se observa en la Muestra de países analizada, el Indicador de distorsión del 13,5% en el valor de las exportaciones realizadas por los socios comerciales a Colombia del año 2015 en lo que respecta a los fenómenos de contrabando abierto y subfacturación. El comercio procedente de América Latina y el Caribe y procedente de Europa, es el que más se afectó según lo muestra este indicador. El valor se traduce en que por cada US\$ 1000 en mercancía procedente de los socios comerciales de la muestra, US\$ 135 están afectados por contrabando abierto o por subfacturación.

CAPÍTULO 3. PAÍSES MÁS RELEVANTES POR GRUPO REGIONAL Y FENÓMENO DE DISTORSIÓN

En este capítulo, se desarrollará un breve análisis sobre cada uno de los cuatro países que aparecen históricamente como los más relevantes en la subfacturación (fenómeno de más alto impacto en las distorsiones observadas); uno por cada región; abordando al interior del capítulo el análisis por las cinco tipologías del informe. Dichos países son: Panamá, China, Alemania y Estados Unidos.

3.1. Distorsión en las importaciones provenientes de Panamá

Colombia declaró importaciones procedentes de Panamá por valor de US\$ 717 millones; al observar los resultados de la metodología comparativa, abiertos por fenómeno de distorsión, se observa que este país, se ubica con: Estados Unidos y China, dentro de los tres países con diferencias más grandes

¹⁴ Con fines a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con los valores obtenidos de los 30 países de la muestra que se mantienen en los últimos 5 años (desde el 2011- año del ajuste metodológico); ver cuadro 41 de este informe.

en la muestra de países del año 2015 (conclusión que se ha presentado en los informes de los cuatro años anteriores).

3.1.1. Magnitud del contrabando abierto

**Cuadro 20. Contrabando abierto proveniente de Panamá
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
54	Filamentos sintéticos o artificiales	29.829	60,2%
63	Demás artículos textiles confeccionados	3.650	7,4%
9	Café, té, yerbamate y especias	3.394	6,9%
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	3.063	6,2%
41	Pieles y cueros	1.512	3,1%
Subtotal primeros 5 capítulos		41.448	83,7%
Demás capítulos		8.098	16,3%
Total		49.546	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Así las cosas, conforme las cifras del cuadro 20, el 60,2% del contrabando abierto que ingresa al país proveniente de Panamá, corresponde al capítulo de “filamentos sintéticos o artificiales” (54); capítulo que incluye Hilos de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor. Los cinco primeros capítulos contribuyen con el 83,7% del valor de este fenómeno con Panamá.

3.1.2. Magnitud del contrabando técnico

De acuerdo con la aplicación de la metodología de la estadística espejo, en las importaciones procedentes de Panamá, se observan las distorsiones más relevantes del contrabando técnico a través de los siguientes resultados.

**Cuadro 21. Contrabando técnico por subfacturación, proveniente de Panamá
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
62	Prendas y complementos de vestir, excepto de punto	120.293	13,5%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	116.318	13,1%
64	Calzado, botines, artículos análogos y partes	106.141	11,9%
33	Aceites esenciales, perfumería, cosméticos	100.674	11,3%
30	Productos farmacéuticos	98.586	11,1%
Subtotal primeros 5 capítulos		542.012	60,8%
Demás capítulos		349.288	39,2%
Total		891.300	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

De acuerdo con el cuadro 21, el 13,5% de la subfacturación de este país, proviene de “prendas de vestir (exceptuando de punto)” (62) y los cinco capítulos del arancel más importantes en la estimación de la subfacturación de las importaciones provenientes de Panamá, contribuyen con el 60,8% de toda la subfacturación que afectó las importaciones desde Panamá en el 2015.

**Cuadro 22. Contrabando técnico por sobrefacturación, proveniente de Panamá
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	31.606	65,0%
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	6.179	12,7%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	3.591	7,4%
21	Preparaciones alimenticias diversas	3.169	6,5%
54	Filamentos sintéticos o artificiales	1.541	3,2%
Subtotal primeros 5 capítulos		46.086	94,8%
Demás capítulos		2.509	5,2%
Total		48.594	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Según cifras del cuadro 22, el 94,8% de la sobrefacturación proveniente de Panamá, corresponde a cinco capítulos y la sobrefacturación del año con respecto a las importaciones de este país, suma US\$ 49 millones; de ellos el 65,0% corresponde a “combustibles” (27) y el 12,7% es proveniente del capítulo “reactores nucleares, calderas, máquinas y partes” (84).

**Cuadro 23. Contrabando técnico por cambio de procedencia cuando reporta Panamá
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	42.805	35,8%
89	Navegación marítima o fluvial	27.012	22,6%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	11.212	9,4%
88	Navegación aérea o espacial	7.426	6,2%
30	Productos farmacéuticos	4.761	4,0%
Subtotal primeros 5 capítulos		93.215	78,0%
Demás capítulos		26.336	22,0%
Total		119.551	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

El cuadro 23 indica que el 35,8% de la magnitud estimada del fenómeno de cambio de procedencia en las compras a Panamá, corresponde al capítulo de “combustibles” (27) y el 22,6% al capítulo de “navegación marítima o fluvial” (89); los cinco principales capítulos por monto de la distorsión, contribuyen con el 78,0% de todo el registro de cambio de procedencia declarado como proveniente de Panamá en el 2015, pero que muy seguramente procede de otro país.

Cuadro 24. Contrabando técnico por cambio de posición arancelaria en el comercio con Panamá por capítulos del arancel

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	45.609	27,1%
64	Calzado, botines, artículos análogos y partes	32.423	19,2%
30	Productos farmacéuticos	16.052	9,5%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	15.885	9,4%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	12.800	7,6%
Subtotal primeros 5 capítulos		122.769	72,8%
Demás capítulos		45.782	27,2%
Total		168.551	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

El cuadro 24 muestra que el 27,1% del valor estimado como cambio de posición arancelaria en el comercio con Panamá, corresponde a “reactores nucleares, calderas, máquinas y partes” (84); los cinco principales capítulos que presentan este fenómeno con este país, contribuyen con el 72,8%, indicando

que pueden obedecer a una subpartida diferente a la reportada; buscándose con ello, un beneficio de reducción arancelaria o menor pago de IVA.

3.2. Distorsión en las importaciones provenientes de China

Colombia reportó importaciones de China por valor de US\$ 7.160 millones, mientras que en la base de datos Trade Map del CCI, China reportó haber enviado un total de US\$ 7.588 millones; cifras que muestran una diferencia de US\$ 428 millones; sin embargo bajo la metodología de este informe, presenta a este país de los tres con mayores diferencias o distorsiones por fenómenos asociados al contrabando.

3.2.1. Magnitud del contrabando abierto

**Cuadro 25. Contrabando abierto proveniente de China
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
16	Preparaciones de carne, pescado, crustáceos, moluscos	3.285	43,9%
20	Preparaciones de legumbres u hortalizas, frutos, otras	2.035	27,2%
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	1.356	18,1%
57	Alfombras y materias textiles	193	2,6%
7	Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos	173	2,3%
Subtotal primeros 5 capítulos		7.042	94,1%
Demás capítulos		438	5,9%
Total		7.480	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

De acuerdo con los resultados del cuadro 25, el capítulo de mayor importancia del contrabando abierto proveniente de China, es el de “preparaciones de carne y pescado” (16), con el 43,9% y en segundo lugar, “preparaciones de legumbres y hortalizas” (20), con una participación del 27,2%. Los cinco principales capítulos que originan este fenómeno de distorsión en el comercio con China, representan el 94,1% del total de contrabando abierto que procede de dicho país.

3.2.2. Magnitud del contrabando técnico

De acuerdo con la aplicación de la metodología de la estadística espejo, en las importaciones procedentes de China, se observan las distorsiones más relevantes del contrabando técnico a través de los siguientes resultados

**Cuadro 26. Contrabando técnico por subfacturación, proveniente de China
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	181.113	21,2%
94	Muebles	103.905	12,1%
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	80.477	9,4%
59	Tejidos impregnados, recubiertos	65.703	7,7%
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	57.209	6,7%
Subtotal primeros 5 capítulos		488.407	57,0%
Demás capítulos		367.710	43,0%
Total		856.117	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Conforme los resultados del cuadro 26, el 21,2% del menor registro en el valor de las importaciones provenientes de china, corresponde a “vehículos y sus partes” (87) y 12,1% a “muebles” (94), los cinco primeros capítulos que afectan el fenómeno de la subfacturación con China, contribuyen con el 57,0% del contrabando técnico por la tipología de subfacturación.

**Cuadro 27. Contrabando técnico por sobrefacturación, proveniente de China
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	59.580	35,3%
29	Productos químicos orgánicos	39.656	23,5%
72	Fundición, hierro y acero	23.519	13,9%
40	Caucho y manufacturas	11.374	6,7%
28	Productos químicos inorgánicos	6.549	3,9%
Subtotal primeros 5 capítulos		140.678	83,3%
Demás capítulos		28.197	16,7%
Total		168.875	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

El cuadro 27, indica que la sobrefacturación en las importaciones colombianas de China en el 2015, proviene principalmente de los siguientes capítulos: 35,3% de “aparatos de grabación o imagen” (85), 23,5% de “productos químicos orgánicos” (29) y 13,9% de “manufacturas de fundición de hierro y acero” (72). Los cinco capítulos principales, participan con el 83,3% de la Sobrefacturación como fenómeno que afecta el comercio con china.

**Cuadro 28. Contrabando técnico por cambio de procedencia reportado por China
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
72	Fundición, hierro y acero	11.618	19,4%
38	Productos diversos de las industrias químicas	6.379	10,7%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	3.894	6,5%
60	Tejidos de punto	3.285	5,5%
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	2.426	4,1%
Subtotal primeros 5 capítulos		27.602	46,1%
Demás capítulos		32.264	53,9%
Total		59.866	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Según las cifras del cuadro 28, el registro declarado como proveniente de China, está muy distribuido entre varios capítulos del arancel, de tal forma que los cinco más relevantes participan sólo con el 46,1% del total del fenómeno de cambio de procedencia, cuando se ha declarado en las exportaciones como provenientes de China.

Cuadro 29. Contrabando técnico por cambio de posición arancelaria en el comercio con China por capítulos del arancel

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	228.713	20,9%
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	176.300	16,1%
39	Materias plásticas y manufacturas	58.726	5,4%
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	51.210	4,7%
29	Productos químicos orgánicos	48.046	4,4%
Subtotal primeros 5 capítulos		562.996	51,4%
Demás capítulos		531.543	48,6%
Total		1.094.539	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

El cuadro 29, muestra que los cinco primeros capítulos en importancia dentro de este fenómeno de distorsión por cambio de posición arancelaria en las importaciones colombianas desde China, contribuyen con el 51,4%; dando idea de lo disperso que se encuentra este fenómeno de distorsión con este país entre los diferentes capítulos del arancel.

3.3. Distorsión en las importaciones provenientes de Alemania

Colombia reportó importaciones oficiales de Alemania por valor de US\$ 1.690 millones, mientras en la base de datos del CCI, Alemania reportó haber enviado un total de US\$ 2.046 millones, sin embargo la metodología comparativa y detallada por fenómeno de la distorsión en las importaciones, ubica a este país entre los siete con mayores volúmenes de distorsión; similar a la observada con Bélgica

3.3.1. Magnitud del contrabando abierto

**Cuadro 30. Contrabando abierto procedente de Alemania
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
89	Navegación marítima o fluvial	18.243	61,4%
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	4.894	16,5%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	4.404	14,8%
59	Tejidos impregnados, recubiertos	710	2,4%
74	Cobre y sus manufacturas	451	1,5%
Subtotal primeros 5 capítulos		28.701	96,7%
Demás capítulos		990	3,3%
Total		29.691	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Las cifras del cuadro 30 muestran que en cinco capítulos está concentrado el 96,7% del fenómeno de contrabando abierto en las importaciones procedentes de Alemania y específicamente el 77,9% corresponde a la suma de dos capítulos “Navegación marítima o fluvial” (89) y a “Vehículos automóviles, partes y accesorios” (87).

3.3.2. Magnitud del contrabando técnico

De acuerdo con la aplicación de la metodología de la estadística espejo, en las importaciones procedentes de Alemania, se observan las distorsiones más relevantes del contrabando técnico a través de los siguientes resultados.

**Cuadro 31. Contrabando técnico por subfacturación, proveniente de Alemania
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	75.937	30,2%
39	Materias plásticas y manufacturas	28.285	11,2%
30	Productos farmacéuticos	27.068	10,8%
38	Productos diversos de las industrias químicas	18.052	7,2%
29	Productos químicos orgánicos	18.024	7,2%
Subtotal primeros 5 capítulos		167.366	66,6%
Demás capítulos		84.059	33,4%
Total		251.425	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Conforme a las cifras del cuadro 31, el 30,2% de la subfacturación como fenómeno de la distorsión de las importaciones procedentes de Alemania, se encuentra explicada por el capítulo de “vehículos y sus partes” (87), y los cinco principales capítulos, participan con el 66,6% de la subfacturación como fenómeno de la distorsión en las importaciones provenientes de Alemania.

**Cuadro 32. Contrabando técnico por sobrefacturación, proveniente de Alemania
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	19.896	42,3%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	6.147	13,1%
95	Juguetes, artículos para recreo, deporte; partes y accesorios	5.583	11,9%
32	Extractos curtientes, pinturas, tintas	3.858	8,2%
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	3.400	7,2%
Subtotal primeros 5 capítulos		38.885	82,6%
Demás capítulos		8.201	17,4%
Total		47.086	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

De acuerdo con el cuadro 32, los cinco capítulos que soportan la sobrefacturación proveniente de Alemania, suman el 82,6%; de ellos, los capítulos: 85, 90 y 95, aportan el 67,3% a este fenómeno de distorsión en las importaciones de Alemania.

**Cuadro 33. Contrabando técnico por cambio de procedencia cuando reporta Alemania
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
31	Abonos	39.259	31,2%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	23.574	18,8%
29	Productos químicos orgánicos	8.334	6,6%
48	Papel, cartón y sus manufacturas	7.204	5,7%
39	Materias plásticas y manufacturas	7.031	5,6%
Subtotal primeros 5 capítulos		85.402	68,0%
Demás capítulos		40.269	32,0%
Total		125.671	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

En el cuadro 33, puede verse que la mercancía declarada como proveniente de Alemania, pero que muy posiblemente no lo es, tiene entre los 2 principales capítulos para este tipo de distorsión, el capítulo 31 “abonos” con el 31,2%, y el capítulo 85 correspondiente a “aparatos de grabación o imagen” con el 18,8%. Los cinco principales capítulos participan con el 68,0% de ésta distorsión.

Cuadro 34. Contrabando técnico por cambio de posición arancelaria en el comercio con Alemania por capítulos del arancel

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	95.194	31,7%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	45.421	15,1%
30	Productos farmacéuticos	28.364	9,5%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	23.878	8,0%
38	Productos diversos de las industrias químicas	20.906	7,0%
Subtotal primeros 5 capítulos		213.763	71,3%
Demás capítulos		86.108	28,7%
Total		299.871	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

De acuerdo con las cifras del cuadro 34, el cambio de posición arancelaria en mercancías declaradas como provenientes de Alemania, corresponde en un 71,3% a los cinco principales capítulos; de ellos el 31,7% pertenece al capítulo de “reactores y máquinas” (84).

3.4. Distorsión en las importaciones provenientes de Estados Unidos

Estados Unidos es el principal socio comercial de Colombia, con un 32,9% del valor FOB total de las importaciones ordinarias declaradas en el año 2015.

Colombia reportó importaciones de Estados Unidos por valor de US\$ 16.965 millones, mientras que en la base de datos del CCI, Estados Unidos informó haber enviado al país un total de US\$ 16.503 millones.

3.4.1. Magnitud del contrabando abierto

**Cuadro 35. Contrabando abierto procedente de Estados Unidos
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
30	Productos farmacéuticos	3.858	13,5%
38	Productos diversos de las industrias químicas	3.513	12,3%
3	Pescados y crustáceos, moluscos e invertebrados acuáticos	3.358	11,8%
8	Frutos comestibles, cortezas de agrios o melones	3.120	10,9%
2	Carnes y despojos comestibles	2.679	9,4%
Subtotal primeros 5 capítulos		16.529	57,9%
Demás capítulos		12.041	42,1%
Total		28.570	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

En el cuadro 35, puede verse que este fenómeno está muy distribuido entre varios capítulos del arancel; de tal forma que los principales cinco capítulos afectados por este fenómeno con Estados Unidos, participan con el 57,9%, destacándose los productos farmacéuticos y de las industrias químicas con el 25,8%.

3.4.2. Magnitud del contrabando técnico

De acuerdo con la aplicación de la metodología de la estadística espejo, en las importaciones procedentes de Estados Unidos, se observan las distorsiones más relevantes del contrabando técnico a través de los siguientes resultados.

**Cuadro 36. Contrabando técnico por subfacturación, proveniente de Estados Unidos
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	533.596	57,3%
29	Productos químicos orgánicos	68.663	7,4%
21	Preparaciones alimenticias diversas	44.182	4,7%
86	Vehículos y material para vía férrea, aparatos de señalización	33.666	3,6%
48	Papel, cartón y sus manufacturas	32.900	3,5%
Subtotal primeros 5 capítulos		713.008	76,6%
Demás capítulos		218.264	23,4%
Total		931.272	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Según las cifras del cuadro 36, el 57,3% de la subfacturación con este país, se encuentra explicada por el capítulo de “combustibles” (27). Los primeros cinco capítulos participan con el 76,6% de la subfacturación proveniente de Estados Unidos, en términos absolutos, es equivalente a cerca de US\$ 713 millones del 2015.

**Cuadro 37. Contrabando técnico por sobrefacturación, proveniente de Estados Unidos
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	535.262	48,1%
88	Navegación aérea o espacial	112.244	10,1%
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	71.003	6,4%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	55.918	5,0%
10	Cereales	43.626	3,9%
Subtotal primeros 5 capítulos		818.054	73,5%
Demás capítulos		294.201	26,5%
Total		1.112.254	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

En el cuadro 37, se aprecia que el 73,5% de la sobrefacturación en el comercio con Estados Unidos en el 2015, se soporta en cinco capítulos; de los cuales el 48,1% corresponde al capítulo de “reactores y calderas” (84).

**Cuadro 38. Contrabando técnico por cambio de procedencia cuando reporta Estados Unidos
Por capítulos del arancel**

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
88	Navegación aérea o espacial	128.830	52,9%
48	Papel, cartón y sus manufacturas	33.280	13,7%
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	23.456	9,6%
29	Productos químicos orgánicos	22.978	9,4%
40	Caucho y manufacturas	7.883	3,2%
Subtotal primeros 5 capítulos		216.426	88,9%
Demás capítulos		27.051	11,1%
Total		243.477	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Conforme las cifras del cuadro 38, mercancía declarada como proveniente de Estados Unidos, pero que muy posiblemente no lo es, se debe realzar que el 52,9% corresponde a “navegación aérea o espacial” (88). Los cinco principales capítulos participan con el 88,9% de ésta distorsión (cambio de procedencia) en las importaciones de Estados Unidos.

Cuadro 39. Contrabando técnico por cambio de posición arancelaria en el comercio con Estados Unidos por capítulos del arancel

Miles de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% partc.
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	353.096	25,0%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	259.479	18,4%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	129.933	9,2%
39	Materias plásticas y manufacturas	79.208	5,6%
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	56.406	4,0%
Subtotal primeros 5 capítulos		878.123	62,1%
Demás capítulos		535.478	37,9%
Total		1.413.601	100,0%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

De acuerdo con las cifras del cuadro 39, el cambio de posición arancelaria de mercancía declarada como proveniente de Estados Unidos, corresponde en un 62,1% a los cinco principales capítulos, mostrándose de esta manera la dispersión de este fenómeno con este país.

CAPITULO 4. ESTUDIO PANEL CON 30 PAISES EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS

En este capítulo se concentra el informe en un estudio tipo panel, desarrollado sobre los 30 países que a partir del cambio metodológico introducido en el año 2011 han permanecido incluidos en la muestra; dada su sostenida importancia como socios comerciales proveedores. Dichos países son: Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Hong Kong, India, Indonesia, Israel, Italia, Japón, México, Países Bajos, Panamá, Reino Unido, Rusia, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía y Uruguay

4.1. Comparativo 2011-2015

Partiendo de una metodología igual en los cinco años, y de una gran mayoría de países que cruzan en los informes (30 países), se presenta una breve comparación que pretende evaluar cambios por país y tipo de distorsión; considerando que dado que Venezuela no reportó la información espejo para el informe del 2014, debió ser eliminada de los años anteriores para posibilitar este análisis en el tiempo.

**Cuadro 40. Comparativo de resultados informes 2011 a 2015
Por tipo de distorsión y región**

Tipología - fenómeno	Grupo región geográfica	Año de la declaración					Participación porcentual					Variación anual porcentual			
		2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015	'2012/2011	'2013/2012	'2014/2013	'2015/2014
CONTRABANDO ABIERTO	América Latina y el Caribe	190	294	148	86	134	30,3%	47,8%	27,3%	18,0%	27,8%	55,0%	-49,8%	-41,6%	54,7%
	Asia	119	125	165	124	84	19,1%	20,3%	30,5%	25,8%	17,5%	4,8%	32,0%	-25,2%	-31,9%
	Europa	247	114	147	212	222	39,4%	18,6%	27,1%	44,2%	46,1%	-53,7%	28,4%	44,4%	4,7%
	Norteamérica	70	81	82	58	42	11,2%	13,2%	15,2%	12,0%	8,7%	16,2%	0,8%	-29,9%	-27,4%
	Total	627	615	542	480	482	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	-1,8%	-11,9%	-11,5%	0,4%
SUBFACTURACION	América Latina y el Caribe	2.049	1.654	2.251	2.321	2.044	33,8%	37,6%	38,2%	41,3%	37,3%	-19,3%	36,1%	3,1%	-11,9%
	Asia	1.442	898	1.211	1.233	1.430	23,8%	20,4%	20,5%	22,0%	26,1%	-37,7%	34,8%	1,8%	15,9%
	Europa	1.460	1.132	1.105	1.198	1.007	24,1%	25,7%	18,7%	21,3%	18,4%	-22,5%	-2,4%	8,4%	-15,9%
	Norteamérica	1.112	717	1.329	863	994	18,3%	16,3%	22,5%	15,4%	18,2%	-35,5%	85,3%	-35,1%	15,3%
	Total	6.063	4.402	5.896	5.615	5.476	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	-27,4%	33,9%	-4,8%	-2,5%
SOBREFACTURACION	América Latina y el Caribe	673	926	871	904	547	25,7%	27,0%	28,4%	26,7%	18,3%	37,6%	-6,0%	3,9%	-39,5%
	Asia	513	794	737	691	590	19,6%	23,2%	24,1%	20,4%	19,7%	54,6%	-7,1%	-6,2%	-14,7%
	Europa	772	1.062	910	960	830	29,4%	31,0%	29,7%	28,4%	27,7%	37,6%	-14,3%	5,6%	-13,5%
	Norteamérica	665	646	546	828	1.028	25,3%	18,9%	17,8%	24,5%	34,3%	-2,8%	-15,6%	51,7%	24,2%
	Total	2.623	3.428	3.063	3.384	2.995	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	30,7%	-10,6%	10,5%	-11,5%
CAMBIO DE PROCEDENCIA	América Latina y el Caribe	507	540	1.197	1.028	617	30,3%	36,0%	27,1%	22,7%	38,1%	6,5%	121,7%	-14,1%	-40,0%
	Asia	284	231	875	1.065	309	17,0%	15,4%	19,8%	23,5%	19,1%	-18,6%	278,7%	21,7%	-71,0%
	Europa	744	612	1.170	1.072	566	44,5%	40,8%	26,5%	23,7%	34,9%	-17,7%	91,0%	-8,3%	-47,2%
	Norteamérica	137	118	1.169	1.361	127	8,2%	7,8%	26,5%	30,1%	7,9%	-14,3%	893,8%	16,5%	-90,6%
	Total	1.672	1.501	4.410	4.526	1.618	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	-10,2%	193,8%	2,6%	-64,2%
CAMBIO DE SUBPARTIDA	América Latina y el Caribe	931	968	1.155	1.011	743	15,8%	15,5%	19,3%	17,1%	15,4%	4,0%	19,3%	-12,5%	-26,6%
	Asia	1.919	1.901	1.680	1.900	1.613	32,6%	30,5%	28,1%	32,1%	33,5%	-0,9%	-11,7%	13,1%	-15,1%
	Europa	995	1.263	1.121	1.107	1.010	16,9%	20,2%	18,8%	18,7%	21,0%	27,0%	-11,3%	-1,2%	-8,8%
	Norteamérica	2.045	2.108	2.020	1.903	1.450	34,7%	33,8%	33,8%	32,1%	30,1%	3,1%	-4,2%	-5,8%	-23,8%
	Total	5.890	6.241	5.975	5.920	4.816	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	6,0%	-4,3%	-0,9%	-18,7%

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

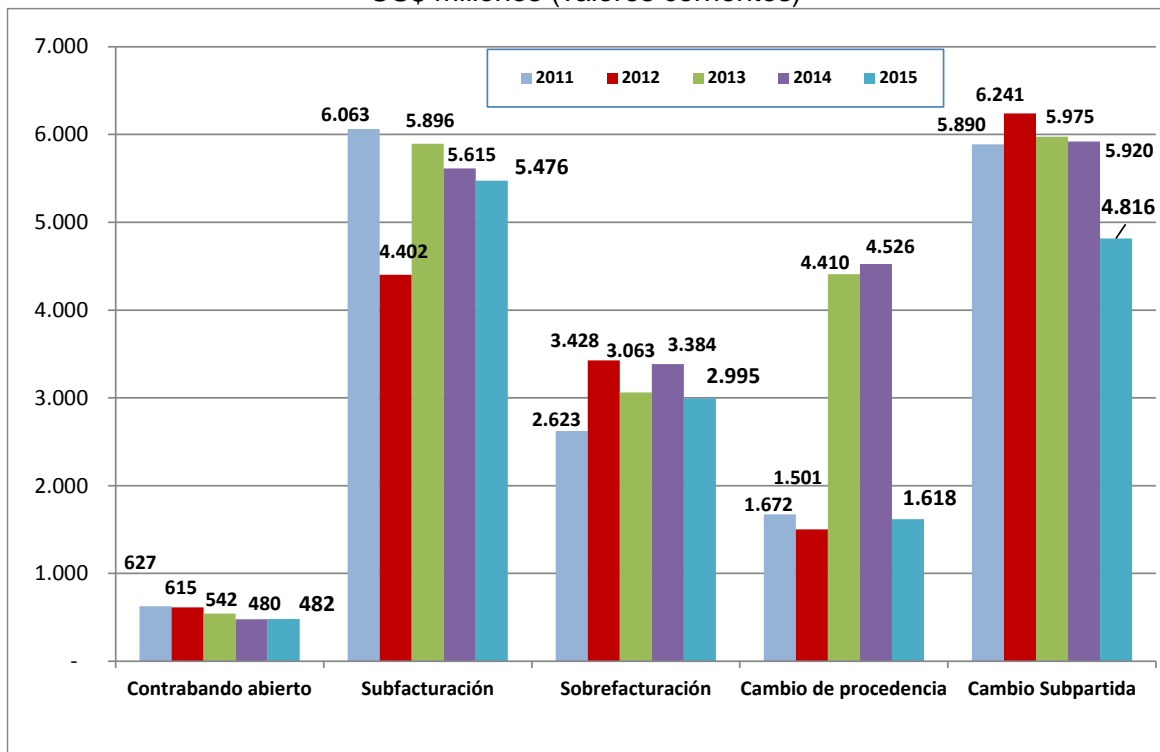
Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

En este aparte, el comparativo de los cinco últimos informes, ver cuadro 40, se muestra información de 30 países, que constituyen los mayores socios comerciales, de los que proceden la mayoría de los productos comprados en Colombia. Para efectos de comparar informes desde el año 2011 (se ha eliminado el capítulo 88 por los problemas ya expuestos de la subpartida 880240).

El comportamiento de las cifras de distorsión de las importaciones colombianas 2015, tiene su principal explicación en los fenómenos de subfacturación y cambio de subpartida.

Tanto el cuadro 40, como la figura 2, permiten observar la relativa estabilidad de los fenómenos de contrabando abierto y sobrefacturación, el decrecimiento en el fenómeno de cambio de subpartida frente a los 4 años anteriores, y las fluctuaciones observadas en los dos restantes fenómenos dentro del período cubierto; observaciones éstas considerando la igualdad en la muestra de países y capítulos contenidos en esta comparación y teniendo implícito este período el fenómeno de decrecimiento declarado de las importaciones desde finales del 2014.

Figura 7.
Comparativo informes 2011-2015 por tipo de distorsión
 US\$ millones (valores corrientes)



Nota: Se excluye de este comparativo el capítulo 88 en los cinco años.
 Fuente: Bodega datos DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá
 Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos-SGAO-DGO- DIAN

Con fines a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se presentan los valores de las variables que conforman el indicador de distorsión, con los valores obtenidos de los 30 países de la muestra que se mantienen en los últimos 5 años (desde el 2011- año del ajuste metodológico).

Cuadro 41. Indicador de distorsión sobre los 30 países que cruzan en los informes 2011-2015

Cifras en miles de dólares FOB y porcentajes

Conceptos del indicador	Grupo región geográfica				
	América Latina y el Caribe	Asia	Europa	Norteamérica	Total
Contrabando abierto	190.008	119.389	247.015	70.126	626.538
Subfacturación	2.049.293	1.442.186	1.460.236	1.111.624	6.063.339
Exportaciones países que cruzan 2011*	15.172.458	10.704.406	5.966.773	14.385.892	46.229.529
indicador de distorsión 2011	14,8%	14,6%	28,6%	8,2%	14,5%
Contrabando abierto	294.479	125.063	114.425	81.478	615.444
Subfacturación	1.654.442	898.138	1.132.013	717.141	4.401.734
Exportaciones países que cruzan 2012*	15.773.958	11.194.446	6.025.489	16.085.574	49.079.467
indicador de distorsión 2012	12,4%	9,1%	20,7%	5,0%	10,2%
Contrabando abierto	147.945	165.136	146.867	82.169	542.117
Subfacturación	2.251.384	1.211.061	1.104.965	1.328.580	5.895.990
Exportaciones países que cruzan 2013*	13.742.608	10.772.320	5.897.002	17.134.066	47.545.996
indicador de distorsión 2013	17,5%	12,8%	21,2%	8,2%	13,5%
Contrabando abierto	86.400	123.591	212.073	57.567	479.631
Subfacturación	2.320.541	1.233.320	1.197.876	862.805	5.614.542
Exportaciones países que cruzan 2014*	13.149.224	12.575.865	6.256.896	18.574.432	50.556.418
indicador de distorsión 2014	18,3%	10,8%	22,5%	5,0%	12,1%
Contrabando abierto	133.684	84.181	222.003	41.769	481.637
Subfacturación	2.044.310	1.429.888	1.007.060	994.443	5.475.701
Exportaciones países que cruzan 2015*	10.711.883	11.865.239	6.182.477	15.984.973	44.744.572
indicador de distorsión 2015	20,3%	12,8%	19,9%	6,5%	13,3%

* Información fuente foránea de la muestra depurada.

Fuente: Declaraciones de importación - Bodega de Datos - Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

El cuadro 41 muestra para los 30 países coincidentes en los cinco informes (2011-2015), la evolución histórica del Indicador de distorsión y de sus componentes (subfacturación y contrabando abierto, al

igual que las exportaciones reportadas por dichos países en las bases depuradas de la muestra de cada año)¹⁵.

El indicador general refleja un crecimiento frente al año anterior de 1,3 puntos porcentuales; incremento influenciado principalmente por las regiones de: Asia, América latina y el Caribe y por Norteamérica; donde se presenta un crecimiento de la suma en el numerador (subfacturación más contrabando abierto), frente a un decrecimiento del denominador con respecto al año anterior (exportaciones hacia Colombia reportadas por los 30 socios comerciales de la muestra histórica depurada excluyendo la información del capítulo 88).

Para el detalle comparativo 2011-2015 por todos los capítulos del arancel y para cada una de las cinco tipologías abordadas en el informe, favor remitirse al anexo A.

CAPITULO 5. COSTO FISCAL ASOCIADO A LOS FENÓMENOS DE CONTRABANDO ABIERTO Y SUBFACTURACIÓN EN LA DISTORSIÓN AÑO 2015

5.1. Generalidades metodológicas para el análisis del costo fiscal del contrabando abierto y la subfacturación

Para la estimación del costo fiscal¹⁶ se analizaron los valores CIF de las importaciones declaradas por capítulo del arancel de aduanas en Colombia provenientes de los países de la muestra, encontrando que hay importaciones que ingresaron con tarifa de arancel en cero 0%; cobijadas por acuerdos internacionales o por otras operaciones, que se realizaron con regímenes aduaneros que suponen exenciones o exclusión del pago de tributos aduaneros; estos valores no se tienen en cuenta para el cálculo del costo fiscal, debido a que al ingresar sin pago de tributos aduaneros no afectan el consolidado final de recaudo para el fisco.

De igual manera, dado que las exportaciones espejo y los valores de distorsión (contrabando abierto y subfacturación), se encuentran en valores FOB, debe calcularse un factor de conversión a valor CIF por cada capítulo/país, recurriendo a los valores declarados y existentes en la bodega de datos de la DIAN; dicho factor consiste en dividir el valor CIF en dólares de las importaciones declaradas entre el valor FOB de las mismas, y tal factor se aplica al valor FOB de las distorsiones por evasión (contrabando abierto + subfacturación); hallando así el valor CIF (de la distorsión en los dos fenómenos mencionados) en dólares. Una vez encontrado el valor CIF (de la distorsión) por capítulo/país en dólares. Se procede a calcular el valor CIF en pesos a partir de la tasa de cambio promedio (por capítulo/país). Se calcula las tarifas efectivas de arancel e IVA (porcentajes observados en las

¹⁵ Según Anexo metodológico y excluyendo el capítulo 88.

¹⁶ Entendido como el valor en pesos corrientes 2015, estimado a nivel de capítulo del arancel y entre los países de la muestra; valores dejados de declarar por Arancel e IVA a causa del contrabando abierto y la subfacturación

declaraciones de importación de la bodega de datos). El valor CIF pesos estimado y las tarifas efectivas estimadas para los tributos externos, permiten la estimación de arancel e IVA. Ver cuadro 42.

Cuadro 42. Estimación del costo fiscal (arancel + IVA) por los fenómenos de contrabando abierto y subfacturación año 2015

Millones de pesos corrientes

Grupo región geográfica y país procedencia		Valor arancel	Valor IVA	Total costo fiscal
América Latina y el Caribe	Panamá	297.278	358.334	655.612
	Brasil	9.928	74.726	84.654
	Bolivia	2.441	80.288	82.730
	México	3.441	68.210	71.652
	Chile	10.723	32.979	43.702
	Ecuador	326	17.707	18.033
	Argentina	4.626	10.546	15.172
	Perú	399	5.689	6.089
	Uruguay	23	106	129
	Aruba	53	63	117
	Total	329.238	648.651	977.889
Asia	China	342.484	427.441	769.924
	India	239.270	168.460	407.730
	República de Corea	57.157	81.311	138.468
	Tailandia	27.039	34.618	61.657
	Taipei Chino	21.773	38.455	60.228
	Japón	24.700	32.673	57.373
	Malasia	6.062	10.544	16.606
	Israel	4.186	9.641	13.827
	Indonesia	4.188	9.536	13.724
	Rusia	905	7.023	7.928
	Hong Kong	2.121	5.146	7.267
	Singapur	888	3.683	4.571
	Total	730.773	828.532	1.559.305
Europa	Alemania	56.540	96.544	153.084
	Francia	22.063	89.564	111.627
	Reino Unido	26.777	72.166	98.943
	España	21.943	45.384	67.327
	Italia	9.101	33.297	42.398
	Países Bajos	10.488	29.245	39.733
	Suiza	4.630	28.002	32.632
	Turquía	3.449	10.304	13.753
	Suecia	2.473	9.216	11.689
	Dinamarca	2.957	8.105	11.061
	Bélgica	1.872	3.752	5.624
	Total	162.292	425.579	587.871
Norteamérica	Estados Unidos	25.587	156.649	182.236
	Canadá	5.488	22.999	28.486
	Total	31.075	179.647	210.722
Total	1.253.378	2.082.409	3.335.787	

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, OCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Tomando en consideración la estimación de los valores de arancel e IVA de las importaciones registradas para el año 2015, producto de la distorsión por contrabando abierto y subfacturación; los ingresos tributarios del Gobierno Nacional dejados de percibir, se estiman en \$ 1,25 billones de pesos por arancel y \$ 2,08 billones de pesos de recaudo por IVA, para un costo fiscal total de \$ 3,33 billones de pesos. (Ver cuadro 42).

Como se observa en el cuadro 42, los cinco países que más jalonan la evasión, por la no cancelación de los impuestos por los importadores (fenómenos asociados al contrabando abierto y a la subfacturación), son en su orden: China (23,1%), Panamá (19,7%), India (12,2%) Estados Unidos (5,5%) y Alemania (4,6%).

5.2. Costo fiscal estimado por subfacturación y contrabando abierto, por región

El costo fiscal, estimado como ingresos dejados de percibir por el estado colombiano en el 2015, proviene principalmente de Asia con el 46,7% de participación sobre el total y en segundo lugar América Latina y el Caribe con el 29,3%; el principal país aportante a este costo fiscal por la región de América Latina y el Caribe, es Panamá, que habría originado en el año 2015, que se dejasen de recaudar por concepto de arancel e IVA, \$656 mil millones; por Asia, el principal país aportante a este costo fiscal es China, con \$ 770 mil millones no aportados. Europa aporta 17,6% al costo fiscal, y el principal país que afectó con evasión de tributos en esta región, fue Alemania con \$ 153 mil millones. Como región Norteamérica, se estima que Estados Unidos y Canadá contribuyen a la evasión de tributos con \$211 mil millones.

CONCLUSIONES

- 1) La distorsión en el valor de las importaciones se puede medir a partir de la técnica conocida como estadística espejo, mediante la cual se realiza la comparación entre el valor de las exportaciones hechas por un país socio comercial frente al respectivo valor de las importaciones declaradas en Colombia. Dicha comparación tiene como resultado equilibrios o diferencias; estas últimas pueden interpretarse como fenómenos asociados al ingreso irregular de mercancías al territorio nacional, ya sea por falseamiento en la información (contrabando técnico) o por la decidida omisión en la declaración de las importaciones (contrabando abierto).
- 2) El total del valor FOB de las importaciones colombianas oficiales reportadas para el año 2015 fue de US\$ 51.598 millones, los 35 países seleccionados en la muestra participan con el 91,6% (US\$ 47.268 millones) de dicho valor y el valor espejo obtenido de fuentes foráneas sumó US\$ 47.579 millones; sin embargo en el proceso de depuración de la muestra: exclusión capítulos 98 y 99, eliminación subpartida 880240 y la exclusión de los registros que no presentan distorsión (información igual en ambas fuentes), reduce el tamaño de la información oficial (importaciones colombianas) a US\$44.723 millones.
- 3) En el año 2015, de acuerdo con los resultados de la aplicación de la metodología de estadística espejo aplicada para Colombia, a una muestra de los 35 países que representan el 91,6 % del total importado en el registro colombiano, se estima que las importaciones presentan una distorsión de US\$6.171 millones explicada por el contrabando abierto en cuantía de US\$538 millones y por la Subfacturación de las importaciones por US\$5.633 millones. Como consecuencia de lo anterior los menores ingresos por aranceles e IVA para el fisco colombiano estarían bordeando cerca de \$3.34 billones (precios corrientes de 2015).
- 4) Al plantear un estudio de panel con 30 socios comerciales de Colombia en los últimos 5 años, se estimó un indicador de distorsión de importaciones promedio de 12.7%; es decir que de cada US\$ 1.000 FOB importados, US\$ 127 presentaron afectación por alguno de los fenómenos de distorsión mencionados (contrabando abierto o contrabando técnico bajo la modalidad de subfacturación). Para la muestra panel los fenómenos expuestos sumaron US\$ 6.004 millones, lo cual representa un costo fiscal por tributos externos aproximada a los \$3,31 billones.
- 5) La sobrefacturación es un fenómeno muy importante por las implicaciones que se develan detrás de él, como son las prácticas de lavado de activos y el crimen organizado. Durante el año 2015 el monto de este fenómeno ascendió a US\$ 3.228 millones; se presenta fundamentalmente en las mercancías procedentes de Estados Unidos; el monto de este fenómeno con este país, ascendió a US\$ 1.112 millones; correspondientes principalmente

a productos del capítulo 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes) con US\$ 535 millones.

- 6) Panamá es el país con mayor influencia de fenómenos de distorsión en América Latina y el Caribe. La subfacturación de las importaciones procedentes de este país ascienden a US\$ 891 millones, el 43,6% de toda la región en este fenómeno de distorsión. Este fenómeno con este país, está asociado principalmente a las mercancías clasificadas en el capítulo 62 (Prendas y complementos de vestir, excepto de punto) con US\$ 120 millones.
- 7) El comercio con China reporta los mayores problemas de distorsión en las importaciones procedentes del grupo de países de Asia. La distorsión en las importaciones por cambio de posición arancelaria con este país, alcanzan los US\$ 1.095 millones, y afectan primordialmente los capítulos 85 (aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen) y 84 (reactores nucleares, calderas, máquinas y partes) con US\$ 229 millones y US\$ 176 millones respectivamente.
- 8) En lo referente la subfacturación en las importaciones provenientes de China, este fenómeno de distorsión afectó con US\$ 856 millones la cifra oficial colombiana, y por capítulos, se vieron afectados principalmente el 87 (Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios) y el 94 (muebles) con US\$ 182 y US\$ 104 millones respectivamente.
- 9) Alemania es uno de los socios comerciales con mayor peso en la estimación de la distorsión total. Para el año 2015, el principal fenómeno afectado fue el cambio de posición arancelaria con US\$ 300 millones, que impactó primordialmente el capítulo 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes) con US\$ 95 millones. El segundo fenómeno más afectado, fue la subfacturación, con US\$ 251 millones, de los cuales el 30,2% corresponde a productos del capítulo 87 (Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios) con US\$ 76 millones.
- 10) Las cifras de distorsión en el valor de las importaciones, constituyen un serio indicio y dan cuenta de la realidad que afecta la economía y los ingresos del país. Se considera necesario de parte de la administración, profundizar los controles al ingreso de las mercancías y atenuar mediante los programas de fiscalización, y el agudizamiento del perfilamiento de los riesgos asociados al comercio exterior y los diferentes agentes que en él intervienen a fin de estrechar y agotar la brecha entre la legalidad y lo que no lo es en el devenir del comercio internacional de Colombia.

FUENTES DE INFORMACIÓN

DIAN; Bodega de datos de la Coordinación de Estudios Económicos – SGAO

GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2012, Cuaderno de Trabajo No. 052, DIAN

GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2013, Cuaderno de Trabajo No. 056, DIAN

GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2014, Cuaderno de Trabajo No. 059, DIAN

Market Access Map, International Trade Centre, www.intracen.org/marketanalysis
ITC, International Trade Centre, UNCTAD/WTO, Base de datos Trade Map. Consulta en <http://www.trademap.org/Index.aspx>

ONU, United Nations, UN Commodity Trade Statistics Database, Consulta en: <http://comtrade.un.org/db/>

Panamá, Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de Panamá.

ROJAS, G. Edicson A y SARMIENTO, V. Daniel F., (2014), *Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2011. (Ajuste metodológico)*, Cuaderno de Trabajo No. 051, DIAN.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H.**, (2015), *Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2014*, Cuaderno de Trabajo No. 059, DIAN
- GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H.**, (2015), *Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2013*, Cuaderno de Trabajo No. 056, DIAN
- GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H.**, (2015), *Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2012*, Cuaderno de Trabajo No. 052, DIAN
- Instituto Nacional de Estadística de Bolivia.**, (2011), *Estadísticas espejo de comercio exterior de Bolivia con los países de la Comunidad Andina (CAN) 2001 – 2010*, Resumen Estadístico Comercio Exterior.
- Fundación Konrad Adenauer**, (2015), *Contrabando y defraudación aduanera en Centroamérica” – Documentos de política 5 - Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –la RED-* ISBN: 978-9929-566-11-8.
Recuperado el 13/07/2016 de: http://www.kas.de/wf/doc/kas_41378-1522-4-30.pdf?150520193701
- MARCANO, M., Jorge N.**, (2010), *Metodología de estadísticas en espejo. Una aplicación a la corrección de las cuentas nacionales externas, Ecuador - EEUU y reevaluación del PIB. Años 2002 – 2007*
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público et al.**, (2006), *Tipologías de Lavado de Activos Relacionadas con CONTRABANDO*, Documento Conjunto MHCP – DIAN – UIAF –
- Organización Mundial del Comercio**, (2014), *Informe sobre el comercio mundial 2014 – Comercio y desarrollo: tendencias recientes y función de la OMC.*
- PIEDRAHITA, P. Carlos A.**, (1997), *Comercio Exterior colombiano. Medición de la distorsión en el valor de las importaciones 1991 – 1995*, Cuaderno de Trabajo No. 016, DIAN.
- PIEDRAHITA, P. Carlos A.**, (2006), *Comercio Exterior Colombiano. Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2005*, Cuaderno de Trabajo No. 018, DIAN.
- PIEDRAHITA, P. Carlos A.**, (2007), *Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2006*, Cuaderno de Trabajo No. 025, DIAN.
- RODRIGUEZ A. Martha Y.**, (2009), *Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2007*, Cuaderno de Trabajo No. 035, DIAN.
- RODRIGUEZ A. Martha Y.**, (2010), *Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2008*, Cuaderno de Trabajo No. 039, DIAN.

RODRIGUEZ A. Martha Y., (2011), *Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2009*, Cuaderno de Trabajo No. 041, DIAN.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público et al., (2015), Plan anticontrabando 2015-2018 - El contrabando: Una visión integral, sus tipologías y las estrategias de la entidad, Documento Conjunto DIAN, Minhacienda, Prosperidad para Todos, Recuperado el 18 de julio de 2016 de: <http://diannet.dian.gov.co/documents/10179/5228773/DOCUMENTO%20PLAN%20ANTICONTRABANDO%202015.pdf>

RODRIGUEZ A. Martha Y., (2013), *Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2010*, Cuaderno de Trabajo No. 048, DIAN.

ROJAS, G. Edicson A y SARMIENTO, V. Daniel F., (2014), *Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2011*, Cuaderno de Trabajo No. 050, DIAN.

ANEXO A. COMPARATIVOS POR AÑO DEL INFORME, FENOMENO DE DISTORSION Y CAPITULO DEL ARANCEL

Aplicando la metodología de "Panel", los cinco cuadros siguientes 43 a 47, muestran por fenómeno de distorsión, la evolución de las cifras totales de los 30 países que cruzan en los cinco informes, por cada capítulo del arancel (en el orden secuencial) y además la variación anual; estos cuadros permiten observar la dinámica de la influencia de los capítulos en cada fenómeno.

Cuadro 43. Comparativo contrabando abierto 2011-2015 por capítulos del arancel
(miles de dólares)

Capítulo	Año de la declaración					% Var. 2012/2011	% Var. 2013/2012	% Var. 2014/2013	% Var. 2015/2014	Capítulo	Año de la declaración					% Var. 2012/2011	% Var. 2013/2012	% Var. 2014/2013	% Var. 2015/2014
	2011	2012	2013	2014	2015						2011	2012	2013	2014	2015				
1	1.238	69	2.094	3.043	1.075	-94,4%	*	45%	-65%	49	172	186	57	748	122	8,0%	-69%	*	-84%
2	21.087	8.570	14.568	7.926	7.210	-59,4%	70%	-46%	-9%	50	144	56	17	143	318	-60,9%	-70%	*	123%
3	1.418	4.495	11.343	15.801	6.497	216,9%	152%	38%	-58%	51	225	502	139	419	577	122,9%	-72%	202%	38%
4	3.482	898	996	1.514	2.538	-74,2%	11%	52%	68%	52	5.652	3.463	5.030	8.301	1.891	-38,7%	45%	65%	-77%
5	215	215	123	0	221	0,0%	-43%	-100%	*	53	653	519	51	472	23	-20,5%	-90%	*	-95%
6	717	348	6	40	96	-51,5%	-98%	*	139%	54	2.683	36.485	836	1.194	32.605	*	-98%	43%	*
7	908	1.947	3.644	2.290	623	114,5%	87%	-37%	-73%	55	5.327	2.987	7.008	10.803	8.651	-43,9%	135%	54%	-20%
8	935	876	178	2.876	3.727	-6,3%	-80%	*	30%	56	3.919	1.884	1.013	1.200	950	-51,9%	-46%	18%	-21%
9	460	1.612	3.105	1.855	4.170	250,5%	93%	-40%	125%	57	824	998	920	503	1.108	21,2%	-8%	-45%	120%
10	433	346	82	852	6.486	-20,2%	-76%	*	*	58	1.999	207	519	908	881	-89,6%	151%	75%	-3%
11	2.432	2.661	2.416	3.243	3.311	9,4%	-9%	34%	2%	59	2.707	2.983	348	1.045	1.326	10,2%	-88%	200%	27%
12	163	464	40.810	29.439	581	184,5%	*	-28%	-98%	60	433	792	692	860	261	82,7%	-13%	24%	-70%
13	491	117	124	165	155	-76,1%	6%	33%	-6%	61	1.921	3.444	187	1.139	2.554	79,3%	-95%	*	124%
14	48	66	37	13	72	37,8%	-43%	-64%	438%	62	1.709	1.645	1.504	1.484	388	-3,7%	-9%	-1%	-74%
15	14.000	7.249	6.636	999	1.445	-48,2%	-8%	-85%	45%	63	2.872	642	1.243	680	4.624	-77,6%	93%	-45%	*
16	371	5.326	8.752	3.710	5.116	*	64%	-58%	38%	64	6.087	4.636	2.186	3.322	2.368	-23,8%	-53%	52%	-29%
17	2.002	2.650	2.764	323	229	32,4%	4%	-88%	3%	65	3	24	3	35	27	*	-88%	*	-23%
18	1.098	602	867	755	1.114	-45,2%	44%	-13%	48%	66	3	6	2	5	36	131,6%	-65%	140%	*
19	589	996	255	162	802	69,0%	-74%	-37%	396%	67	89	93	47	97	24	4,2%	-49%	106%	-76%
20	1.494	2.313	441	628	3.561	54,8%	-81%	42%	467%	68	1.200	1.959	348	3.435	2.768	63,2%	-82%	*	-19%
21	1.021	737	726	500	817	-27,8%	-2%	-31%	63%	69	3.710	359	143	237	1.778	-90,3%	-60%	65%	*
22	38.519	7.095	10.663	4.363	30.518	-81,6%	50%	-59%	*	70	670	642	118	122	1.165	-4,1%	-82%	3%	*
23	1.020	170.162	78	10.425	816	*	-100%	*	-92%	71	17.619	4.380	1.073	1.370	2.452	-75,1%	-75%	28%	79%
24	36.817	643	428	87	731	-98,3%	-33%	-80%	*	72	24.275	23.815	22.278	15.130	12.094	-1,9%	-6%	-32%	-20%
25	2.823	2.886	723	1.985	538	2,3%	-75%	175%	-73%	73	12.125	18.371	15.546	8.496	6.086	51,5%	-15%	-45%	-28%
26	6.103	47	482	233	136	-99,2%	*	-52%	-42%	74	821	529	5.950	602	6.000	-35,6%	*	-90%	*
27	39.249	2.702	3.011	3.491	2.518	-93,1%	11%	16%	-28%	75	714	1.030	395	1.279	940	44,2%	-62%	224%	-26%
28	1.635	3.017	509	1.986	5.553	84,4%	-83%	290%	180%	76	1.308	6.202	3.139	9.071	851	374,3%	-49%	189%	-91%
29	3.094	12.232	1.270	325	4.394	295,3%	-90%	-74%	*	77	1.079	191	55	225	3.233	-82,3%	-71%	312%	*
30	1.455	165	82	628	5.076	-88,7%	-50%	*	*	78	13	348	494	395	646	*	42%	-20%	64%
31	297	2.899	4.902	1.859	14.649	*	69%	-62%	*	79	27	0	3.284	271	1.897	-99,9%	*	-92%	*
32	789	1.583	78	1.221	1.111	100,7%	-95%	*	-9%	80	2.116	601	356	98	270	-71,6%	-41%	-73%	177%
33	990	1.452	77	973	954	46,7%	-95%	*	-2%	81	895	309	5.255	333	283	-65,5%	*	-94%	-15%
34	3.261	3.379	643	2.461	4.016	3,6%	-81%	283%	63%	82	252	3.772	143	408	840	*	-96%	186%	106%
35	2.158	2.019	1.027	2.217	1.521	-6,4%	-49%	116%	-31%	83	106.442	73.454	48.678	102.146	123.961	-31,0%	-34%	110%	21%
36	204	28	99	107	3.419	-86,1%	251%	8%	*	84	13.595	8.023	20.688	15.686	9.939	-41,0%	158%	-24%	-37%
37	2.318	1.923	1.860	877	2.003	-17,0%	-3%	-53%	128%	85	74.656	2.598	196	14.065	1.349	-96,5%	-92%	*	-90%
38	3.859	8.260	9.438	624	21.987	114,1%	14%	-93%	*	86	57.424	77.308	113.187	72.648	40.158	34,6%	46%	-36%	-45%
39	4.568	1.218	934	1.065	3.381	-73,3%	-23%	14%	218%	87	10.499	17.150	47.323	4.807	30.641	63,3%	176%	-90%	*
40	16.524	9.076	325	282	412	-45,1%	-96%	-13%	46%	88	3.662	7.379	20.251	6.062	9.776	101,5%	174%	-70%	61%
41	4.958	4.364	4.600	6.936	4.640	-12,0%	5%	51%	-33%	89	544	528	338	220	50	-2,9%	-36%	-35%	-77%
42	351	490	292	105	16	39,8%	-41%	-64%	-85%	90	55	29	36	66	107	-47,1%	24%	86%	60%
43	20	440	1.762	254	114	*	300%	-86%	-55%	91	17.365	7.154	88	15.929	275	-58,8%	-99%	*	-98%
44	3.414	3.488	4.193	2.007	1.810	2,2%	20%	-52%	-10%	92	1.285	547	708	792	183	-57,4%	29%	12%	-77%
45	16	76	6	38	313	385,9%	-93%	*	*	93	1.476	1.875	31.225	16.619	881	27,0%	*	-47%	-95%
46	53	51	1	108	26	-4,4%	-99%	*	-75%	94	209	1.409	363	85	2.585	*	-74%	-77%	*
47	3.312	2.040	1.553	498	18	-38,4%	-24%	-68%	-96%	95	129	971	546	14.135	569	*	-44%	*	-96%
48	2.542	8.668	29.107	20.452	12.068	241,0%	236%	-30%	-41%	96	209	1.409	363	85	2.585	*	-74%	-77%	*
										97	129	971	546	14.135	569	*	-44%	*	-96%
										Total	626.538	615.444	542.117	479.631	493.099	-1,8%	-12%	-12%	3%

* Variaciones superiores al 500% (positivas o negativas).

Nota: Excluye capítulo 88

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, ONU, CCI y Contraloría General de Panamá.

Baboré: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Cuadro 44. Comparativo subfacturación 2011-2015 por capítulos del arancel
(miles de dólares)

Capítulo	Año de la declaración					% Var. 2012/2011	% Var. 2013/2012	% Var. 2014/2013	% Var. 2015/2014	Capítulo	Año de la declaración					% Var. 2012/2011	% Var. 2013/2012	% Var. 2014/2013	% Var. 2015/2014
	2011	2012	2013	2014	2015						2011	2012	2013	2014	2015				
1	48	862	792	1.007	253	*	-8%	27%	-75%	49	8.724	6.540	5.114	2.077	1.535	-25,0%	-22%	-59%	-26%
2	18.061	42.619	36.429	46.780	29.410	136,0%	-15%	28%	-37%	50	152	379	201	256	33	149,0%	-47%	28%	-87%
3	8.039	12.927	1.355	7.690	2.856	60,8%	-90%	467%	-63%	51	672	752	1.192	1.442	229	12,0%	58%	21%	-84%
4	15.525	5.212	2.902	23.105	11.301	-66,4%	-44%	*	-51%	52	10.979	5.706	13.633	20.958	30.490	-48,0%	139%	54%	45%
5	1.166	2.064	4.388	5.176	2.192	77,0%	113%	18%	-58%	53	1.175	772	584	189	35	-34,3%	-24%	-68%	-81%
6	9.391	8.105	6.737	3.613	897	-13,7%	-17%	-46%	-75%	54	64.399	16.709	69.187	75.969	41.332	-74,1%	314%	10%	-46%
7	39.288	11.378	5.825	12.616	10.200	-71,0%	-49%	117%	-19%	55	3.151	888	8.120	5.177	9.380	-71,8%	*	-36%	81%
8	9.272	5.759	5.733	10.041	7.669	-37,9%	0%	75%	-24%	56	22.729	13.162	13.580	11.267	19.884	-42,1%	3%	-17%	76%
9	2.192	2.201	2.914	3.271	3.542	0,4%	32%	12%	8%	57	5.304	3.568	5.138	4.094	3.473	-32,7%	44%	-20%	-15%
10	106.655	23.171	34.489	93.313	265	-78,3%	49%	171%	-100%	58	4.679	3.506	3.743	9.404	6.842	-25,1%	7%	151%	-27%
11	2.100	2.384	2.300	4.028	2.666	13,5%	-4%	75%	-34%	59	68.744	52.245	62.756	62.036	73.157	-24,0%	20%	-1%	18%
12	2.036	19.090	3.502	40.974	2.161	*	-82%	*	-95%	60	5.943	1.755	13.752	13.831	11.998	-70,5%	*	1%	-13%
13	1.248	1.947	1.628	2.427	1.293	56,0%	-16%	49%	-47%	61	72.539	60.355	81.420	96.483	128.497	-16,8%	35%	19%	33%
14	1.075	687	244	41	103	-36,1%	-64%	-83%	153%	62	187.421	154.113	169.200	182.427	165.895	-17,8%	10%	8%	-9%
15	124.689	207.130	264.066	246.106	160.005	66,1%	27%	-7%	-35%	63	42.256	47.961	44.376	48.215	42.848	13,5%	-7%	9%	-11%
16	6.155	3.306	4.109	10.325	2.156	-46,3%	24%	151%	-79%	64	109.865	85.561	90.774	126.304	109.189	-22,1%	6%	39%	-14%
17	12.226	24.886	35.715	20.017	12.047	103,5%	44%	-44%	-40%	65	9.806	11.815	6.259	5.704	20.867	20,5%	-47%	-9%	266%
18	14.981	14.070	9.834	15.057	5.597	-6,1%	-30%	53%	-63%	66	19.159	14.238	8.570	8.047	9.870	-25,7%	-40%	-6%	23%
19	6.845	4.380	3.115	4.612	5.849	-36,0%	-29%	48%	29%	67	5.542	9.140	4.321	6.336	9.473	64,9%	-53%	47%	50%
20	10.276	18.927	14.229	16.061	6.118	84,2%	-25%	13%	-62%	68	7.740	6.532	6.065	5.853	13.520	-15,6%	-7%	-3%	131%
21	27.853	32.437	57.466	81.696	92.415	16,5%	77%	42%	13%	69	23.552	27.988	10.852	15.337	36.163	18,8%	-61%	41%	136%
22	94.504	115.912	134.913	223.180	155.235	22,7%	16%	65%	-30%	70	10.849	12.765	12.479	12.676	12.060	17,7%	-2%	2%	-5%
23	102.564	6.115	318.396	346.137	321.232	-94,0%	*	9%	-7%	71	63.400	55.364	59.195	69.155	62.975	-12,7%	7%	17%	-9%
24	13.963	14.411	8.446	12.820	10.043	3,2%	-41%	52%	-22%	72	162.265	95.751	94.811	108.675	95.733	-41,0%	-1%	15%	-46%
25	12.880	13.730	14.479	16.849	25.028	6,6%	5%	16%	49%	73	76.340	263.963	66.233	37.284	55.134	245,8%	-75%	-44%	48%
26	276	953	516	3.848	633	245,9%	-46%	*	-84%	74	8.590	18.545	2.664	4.002	5.497	115,9%	-86%	50%	37%
27	531.059	95.892	991.770	386.265	836.706	-81,9%	*	-61%	117%	75	2.113	741	4.169	1.182	1.815	-64,9%	463%	-72%	54%
28	13.414	28.470	33.556	49.494	28.055	112,2%	18%	47%	-43%	76	43.825	16.623	86.132	58.075	18.202	-62,1%	418%	-33%	-69%
29	170.986	114.274	84.850	94.816	170.701	-33,2%	-26%	12%	80%	77	983	764	1.725	525	751	-22,3%	126%	-70%	43%
30	55.909	50.533	101.833	70.504	150.709	-9,6%	102%	-31%	114%	78	5.734	1.693	1.754	693	713	-70,5%	4%	-60%	3%
31	64.194	5.084	10.117	3.858	36.727	-92,1%	99%	-62%	*	79	2.818	1.157	3.590	2.395	1.369	-58,9%	210%	-33%	-43%
32	31.900	23.019	18.818	13.694	11.551	-27,8%	-18%	-27%	-16%	80	4.771	1.723	2.322	2.587	1.649	-63,9%	-29%	110%	-36%
33	142.867	141.463	154.079	145.385	125.481	-1,0%	9%	-6%	-14%	81	55.639	38.618	26.039	30.332	25.507	-30,6%	-33%	16%	-16%
34	26.350	27.700	23.561	21.128	26.852	5,1%	-15%	2%	11%	82	16.589	15.119	35.092	18.316	30.238	-8,9%	132%	-48%	65%
35	13.801	9.798	13.629	15.962	16.588	-29,0%	39%	17%	4%	83	842.340	502.571	446.594	497.480	355.222	-40,3%	-11%	11%	-29%
36	1.321	2.832	2.060	2.805	206	114,3%	-27%	36%	-93%	84	495.300	258.045	397.708	245.120	324.995	-47,9%	54%	-38%	33%
37	5.628	5.340	3.062	1.715	1.694	-5,1%	-43%	-44%	-1%	85	71.477	58.742	1.080	1.324	34.515	-117,8%	-98%	23%	*
38	102.611	91.822	137.947	158.913	109.598	-10,5%	50%	15%	-31%	86	1.027.536	794.799	849.229	889.515	798.814	-22,6%	7%	5%	-10%
39	125.240	94.898	99.084	98.375	74.634	-24,2%	4%	-1%	-24%	87	1.411	21.355	10.096	11.420	25.477	*	-53%	13%	123%
40	99.400	59.088	87.909	108.327	59.566	-40,6%	49%	23%	-45%	88	122.512	52.018	82.829	59.066	38.783	-57,5%	59%	-29%	-34%
41	556	637	1.597	1.499	1.286	14,7%	151%	-6%	-14%	89	36.650	34.034	41.175	40.365	39.006	-4,5%	21%	-2%	-3%
42	51.949	31.255	78.417	69.479	50.914	-39,8%	151%	-11%	-27%	90	1.990	4.450	3.745	2.178	1.362	123,6%	-16%	-42%	-37%
43	118	109	188	51	506	-8,3%	73%	-73%	*	91	734	569	3.415	39.669	1.403	-22,5%	*	*	-96%
44	16.464	19.522	14.650	7.362	6.650	18,6%	-25%	-50%	-10%	92	64.472	70.044	103.138	133.117	133.646	8,6%	47%	29%	0%
45	98	49	205	104	163	-50,0%	317%	-50%	58%	93	53.884	65.993	21.064	21.484	56.232	22,5%	-68%	2%	162%
46	1.259	1.288	1.100	110	888	2,3%	-15%	-90%	*	94	23.831	21.354	24.600	25.578	29.416	-10,4%	15%	4%	15%
47	20.830	10.579	5.517	652	6.240	-49,2%	-48%	-88%	*	95	2.322	10.136	5.222	7.133	5.604	336,6%	-48%	37%	-21%
48	72.161	52.803	53.675	89.501	69.894	-26,8%	2%	67%	-22%	96	6.063.339	4.401.734	5.895.990	5.614.542	5.510.705	-27,4%	34%	-5%	-2%
										97									
										98									
										99									
										100									
										Total	6.063.339	4.401.734	5.895.990	5.614.542	5.510.705	-27,4%	34%	-5%	-2%

* Variaciones superiores al 500% (positivas o negativas).

Nota: Excluye capítulo 88

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DAN, ONJ, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DAN.

La estimación histórica 2011-2015 (países que cruzan) de la distorsión observada en el cuadro 41 de este informe, refleja el comportamiento histórico de los fenómenos de contrabando abierto y subfacturación; capítulos tales como el: 87 (Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios), capítulo 27 (Combustibles y aceites minerales y sus productos), 84 (Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes) y el 85 (Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen), han sido los más afectados por la subfacturación (US\$ 866 millones, US\$ 837 millones, US\$ 360 millones y US\$ 334 millones respectivamente en el año 2015); en el contrabando abierto, no hay una regularidad definida en el cinco años que permita realzar algunos capítulos; sin embargo en el año 2015, sobresalen igualmente los capítulos 84 y el 87, que se vieron afectados con US\$ 124 millones y US\$ 40 millones respectivamente.

Cuadro 45. Comparativo sobrefacturación 2011-2015 por capítulos del arancel
(miles de dólares)

Capítulo	Año de la declaración					% Var. 2012/2011	% Var. 2013/2012	% Var. 2014/2013	% Var. 2015/2014	Capítulo	Año de la declaración					% Var. 2012/2011	% Var. 2013/2012	% Var. 2014/2013	% Var. 2015/2014	
	2011	2012	2013	2014	2015						2011	2012	2013	2014	2015					
1	1.045	1.182	1.306	1.045	1.260	13,1%	10%	-20%	21%	49	12.589	10.142	25.932	39.225	18.445	-19,4%	156%	51%	-53%	
2	4.141		230	92	241	-100,0%		-60%	163%	50	166	39	180	76	33	-76,2%	356%	-58%	-57%	
3	2.894	686	2.730	2.235	7.675	-76,3%	298%	-18%	243%	51	5.238	3.663	726	893	2.152	-30,1%	-80%	23%	141%	
4	792	10.083	9.496	1.229	1.787	*	-6%	-87%	45%	52	34.333	39.541	19.115	21.304	8.148	15,2%	-52%	11%	-62%	
5	1.124	1.062	460	209	3.768	-5,5%	-57%	-55%	*	53	3.174	1.600	3.975	1.369	193	-49,6%	148%	-66%	-86%	
6	984	669	2.567	2.454	1.707	-32,0%	284%	-4%	-30%	54	6.528	5.853	7.115	10.237	14.438	-10,3%	22%	44%	41%	
7	2.284	15.129	7.690	2.185	1.721	*	-49%	-72%	-21%	55	17.597	20.217	9.903	13.696	11.862	14,9%	-51%	38%	-13%	
8	5.340	7.090	5.329	1.712	8.166	32,8%	-25%	-68%	377%	56	2.738	4.922	3.229	1.851	4.319	79,8%	-34%	-43%	133%	
9	11.333	11.462	10.663	8.042	5.585	1,1%	-7%	-25%	-31%	57	1.312	2.359	1.247	1.615	2.674	79,8%	-47%	29%	66%	
10	19.002	95.016	26.817	2.800	66.499	400,0%	-72%	-90%	*	58	1.861	1.644	490	766	543	-11,7%	-70%	56%	-29%	
11	913	1.457	2.082	4.237	916	59,6%	43%	103%	-78%	59	496	2.139	1.008	866	313	331,1%	-53%	-14%	-64%	
12	39.408	23.025	894	973	8.806	-41,6%	-96%	9%	*	60	5.730	9.312	4.220	366	2.111	62,5%	-55%	-91%	476%	
13	1.491	3.247	2.462	1.326	2.376	117,7%	-24%	-46%	79%	61	23.590	40.243	49.108	25.764	11.449	70,6%	22%	-48%	-56%	
14	183	207	153	734	1.050	13,2%	-26%	380%	43%	62	22.861	55.758	46.660	39.189	23.996	143,9%	-16%	-16%	-39%	
15	22.013	54.649	54.900	76.344	36.724	148,3%	0%	39%	-52%	63	2.578	6.886	4.104	8.590	3.303	167,1%	-40%	109%	-62%	
16	6.799	14.558	3.186	3.444	7.468	114,1%	-78%	8%	117%	64	22.805	58.854	34.454	37.216	26.719	158,1%	-41%	8%	-28%	
17	6.258	2.711	12.371	4.761	7.444	-56,7%	356%	-62%	56%	65	1.401	4.111	8.021	2.394	2.840	193,4%	95%	-70%	19%	
18	5.318	7.834	1.624	1.257	7.022	47,3%	-79%	-23%	459%	66	637	744	447	471	218	16,7%	-40%	5%	-54%	
19	2.398	7.090	13.275	15.274	17.610	195,7%	87%	15%	15%	67	290	120	14	134	863	-58,5%	-88%	*	*	
20	4.099	3.462	10.864	14.288	8.379	-15,0%	212%	32%	-41%	68	7.136	9.139	11.179	28.354	16.812	28,1%	22%	154%	-44%	
21	7.503	23.146	7.284	8.737	5.402	208,5%	-69%	20%	-38%	69	12.845	12.563	5.309	1.926	706	-2,2%	-58%	-64%	-63%	
22	28.369	26.803	32.091	28.748	32.073	-5,5%	20%	-10%	12%	70	3.348	1.597	3.130	10.688	7.206	-52,3%	96%	241%	-33%	
23	9.390	91.540	136.988	237.050	40.229	*	50%	73%	-83%	71	15.729	19.334	14.443	12.023	2.982	22,9%	-25%	-17%	-75%	
24	604	106	6.228	4.273	8.105	-82,5%	*	-31%	90%	72	29.001	34.067	84.129	56.122	125.184	17,5%	147%	-33%	123%	
25	6.582	7.515	2.292	5.649	10.667	14,2%	-70%	146%	89%	73	45.698	60.456	51.054	130.691	96.172	32,3%	-16%	156%	-26%	
26	6.767	4.133	3.915	2.613	2.162	-38,9%	-5%	-33%	-16%	74	4.468	11.017	17.928	28.264	11.155	146,6%	63%	58%	-61%	
27	67.174	187.146	291.814	60.754	109.618	178,6%	56%	-79%	80%	75	1.851	422	311	1.808	371	-77,2%	-26%	481%	-79%	
28	10.166	14.402	20.411	12.535	15.283	41,7%	42%	-39%	22%	76	14.852	7.565	8.742	42.753	24.766	-49,1%	16%	389%	-42%	
29	72.017	101.435	113.758	98.657	139.650	40,8%	12%	-13%	42%	77	1.720	534	571	331	2.914	-68,9%	7%	-42%	*	
30	261.493	366.028	349.131	325.718	289.881	40,0%	-5%	-7%	-11%	78	762	9.449	5.870	10.110	11.111	*	-38%	72%	10%	
31	29.731	55.013	37.153	86.444	71.875	85,0%	-32%	133%	-17%	79	203	425	103	189	97	109,4%	-76%	84%	-49%	
32	17.115	28.582	33.729	39.542	28.330	67,0%	18%	17%	-28%	80	401	654	739	1.881	436	62,9%	13%	155%	-77%	
33	21.056	55.220	59.114	53.919	52.848	162,2%	7%	-9%	-2%	81	8.315	32.569	21.984	15.627	19.553	291,7%	-32%	-29%	25%	
34	10.629	13.320	11.047	19.096	15.248	25,3%	-17%	73%	-20%	82	13.505	28.460	1.599	5.940	7.265	110,7%	-94%	272%	22%	
35	6.862	7.877	8.215	9.623	12.038	14,8%	4%	17%	25%	83	167.464	337.623	372.107	511.979	695.588	101,6%	10%	38%	36%	
36	5.620	8.180	195	1.389	3.359	45,6%	-98%	*	142%	84	698.710	510.292	373.341	464.964	147.965	-27,0%	-27%	25%	-68%	
37	6.158	5.722	4.659	5.367	5.110	-7,1%	-19%	15%	-5%	85	1.028	65.747	2.852	1.717	9.469	*	-96%	-40%	452%	
38	53.530	61.029	41.849	38.335	40.957	14,0%	-31%	-8%	7%	86	392.788	327.816	276.910	331.597	257.250	-16,5%	-16%	20%	-22%	
39	27.316	37.682	64.052	65.321	83.550	37,9%	70%	2%	28%	87	5.417	19.992	20.385	82.359	2.863	269,1%	2%	304%	-97%	
40	44.928	82.246	69.208	58.988	68.628	83,1%	-16%	-15%	16%	88	61.042	57.675	32.461	50.294	103.909	-5,5%	-44%	55%	107%	
41	2.036	1.545	643	555	361	-24,1%	-58%	-14%	-35%	89	3.774	4.131	2.798	1.181	538	9,5%	-32%	-58%	-54%	
42	7.054	21.757	9.503	15.296	9.640	208,4%	-56%	61%	-37%	90	2.889	2.058	1.378	1.031	895	-28,8%	-33%	-25%	-13%	
43	181	106	63	35	20	-41,7%	-40%	-44%	-45%	91	21.436	20.219	1.668	4.404	31.586	-5,7%	-92%	164%	*	
44	5.210	4.222	2.510	10.031	4.442	-19,0%	-41%	300%	-56%	92	5.167	8.515	7.732	4.581	8.628	64,8%	-9%	-41%	88%	
45	154	226	74	391	266	46,4%	-67%	427%	-32%	93	67.911	78.602	21.079	13.960	8.900	15,7%	-73%	-34%	-36%	
46	20	21	4	10	7	3,1%	-79%	127%	-29%	94	8.433	8.549	4.445	5.843	9.950	1,4%	-48%	31%	70%	
47	995	3.105	1.657	3.944	3.890	212,0%	-47%	138%	-1%	95	286	253	65	384	13	-11,6%	-74%	491%	-97%	
48	14.539	21.462	22.372	18.752	13.860	47,6%	4%	-16%	-26%	96										
										97										
										98										
										99										
										Total	2.623.125	3.428.082	3.063.317	3.383.526	3.001.628	30,7%	-11%	10%	-11%	

* Variaciones superiores al 500% (positivas o negativas).

Nota: Excluye capítulo 88

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, ONJ, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Cuadro 46. Comparativo cambio de procedencia 2011-2015 por capítulos del arancel
(miles de dólares)

Capítulo	Año de la declaración					% Var. 2012/2011	% Var. 2013/2012	% Var. 2014/2013	% Var. 2015/2014	Capítulo	Año de la declaración					% Var. 2012/2011	% Var. 2013/2012	% Var. 2014/2013	% Var. 2015/2014
	2011	2012	2013	2014	2015						2011	2012	2013	2014	2015				
1	248	295	912	856	263	19,2%	209%	-6%	-69%	49	1.870	971	4.986	4.577	5.371	-48,1%	414%	-8%	17%
2	66	69	86	319	161	4,6%	24%	274%	-50%	50	73	194	73	197	48	165,0%	-62%	170%	-76%
3	1.224	9.121	4.219	8.049	3.292	*	-54%	91%	-59%	51	64	229	1.647	192	230	257,7%	*	-88%	20%
4	547	577	740	931	3.544	5,5%	28%	26%	281%	52	10.326	12.106	10.100	17.152	11.792	17,2%	-17%	70%	-31%
5	452	2.818	7.133	10.294	2.042	*	153%	44%	-80%	53	366	411	964	950	67	12,2%	135%	-1%	-93%
6	6.118	7.032	6.930	6.006	402	14,9%	-1%	-13%	-93%	54	10.150	12.491	22.040	15.854	10.292	23,1%	76%	-28%	-35%
7	7.075	5.829	3.296	6.566	3.957	-17,6%	-43%	99%	-40%	55	18.973	19.702	13.305	8.534	10.975	3,8%	-32%	-36%	29%
8	1.253	3.435	4.982	5.173	1.791	174,2%	45%	4%	-65%	56	4.523	877	8.629	12.276	6.942	-80,6%	*	42%	-43%
9	666	4.357	418	971	669	*	-90%	133%	-31%	57	1.074	1.043	830	1.176	1.152	-2,9%	-20%	42%	-2%
10	18.069	13.691	459.983	504.636	15.580	-24,2%	*	10%	-97%	58	2.611	1.681	1.953	2.025	1.877	-35,6%	16%	4%	-7%
11	2.715	2.324	4.988	1.665	2.721	-14,4%	115%	-67%	63%	59	386	900	3.042	4.334	1.912	133,4%	238%	42%	-56%
12	1.877	18.482	121.064	72.156	2.609	*	-40%	-96%	*	60	3.204	5.171	4.093	6.060	8.130	61,4%	-21%	48%	34%
13	2.224	1.716	3.997	5.043	1.186	-22,9%	133%	26%	-76%	61	4.239	4.589	5.163	2.624	4.935	8,3%	13%	-49%	88%
14	54	55	11	26	1	1,8%	-81%	136%	-97%	62	4.408	4.910	94.403	96.893	5.158	11,4%	*	3%	-95%
15	78.135	79.330	107.457	139.122	137.690	1,5%	35%	29%	-1%	63	2.315	2.554	3.964	3.192	1.461	10,3%	55%	-19%	-54%
16	3.343	2.401	4.680	6.868	399	-28,2%	95%	47%	-94%	64	1.529	2.087	4.922	6.857	2.600	36,6%	136%	39%	-62%
17	5.126	14.306	30.187	9.028	2.954	179,1%	111%	-70%	-67%	65	224	57	7.529	8.980	403	-74,7%	*	19%	-96%
18	219	147	249	1.004	1.378	-32,6%	69%	303%	37%	66	117	124	104	145	155	5,7%	-16%	40%	7%
19	6.896	7.837	32.423	34.845	3.023	13,6%	314%	7%	-91%	67	311	484	6.885	8.180	572	55,6%	*	19%	-93%
20	2.824	3.629	9.631	12.702	3.016	28,5%	165%	32%	-76%	68	2.613	2.334	24.791	22.429	8.529	-10,7%	*	-10%	-62%
21	6.624	8.051	25.618	32.651	13.989	21,6%	218%	27%	-57%	69	5.248	5.835	136.825	153.436	2.864	11,2%	*	12%	-98%
22	1.021	711	44.879	56.335	2.573	-30,3%	*	26%	-95%	70	2.219	4.724	71.389	66.166	3.394	112,9%	*	-7%	-95%
23	10.948	51.411	61.381	34.565	149.469	369,6%	19%	-44%	332%	71	852	381	2.547	3.287	6.293	-55,2%	*	29%	91%
24	180	137	1.518	979	1	-23,9%	*	-35%	-100%	72	40.425	66.019	67.045	65.464	58.274	63,3%	2%	-2%	-11%
25	6.835	5.889	26.113	30.464	10.210	-13,8%	343%	17%	-66%	73	21.727	26.895	85.351	97.567	18.824	23,8%	217%	14%	-81%
26	2.870	7.610	5.215	3.152	3.731	165,1%	-31%	-40%	18%	74	1.798	2.202	2.304	43.043	22.460	22,5%	5%	*	-34%
27	195.801	124.592	96.722	42.831	72.413	-36,4%	-22%	-56%	69%	75	1.440	3.200	559	284	162	122,3%	-83%	-49%	-43%
28	23.174	20.810	38.019	44.043	20.755	-10,2%	83%	16%	-53%	76	10.109	17.833	24.461	23.908	14.587	76,4%	37%	-2%	-39%
29	129.389	116.573	308.129	310.463	128.998	-9,9%	164%	1%	-58%	79	174	65	277	3	564	-62,5%	323%	-99%	*
30	78.178	96.314	224.053	187.475	93.155	23,2%	133%	-16%	-50%	80	276	88	852	785	757	-68,2%	*	-8%	-4%
31	18.557	30.566	32.358	40.098	57.902	64,7%	6%	24%	44%	81	2.914	1.144	3.524	2.900	2.730	-60,7%	208%	-18%	-6%
32	11.586	11.259	58.462	68.687	11.569	-2,8%	419%	17%	-83%	82	1.933	2.291	1.701	1.522	1.85%	18,5%	-26%	16%	-23%
33	14.769	22.824	87.943	100.963	23.850	54,5%	285%	15%	-76%	83	5.840	5.839	5.086	10.518	5.979	0,0%	-13%	107%	-43%
34	1.796	1.498	5.487	5.139	3.774	-16,6%	266%	-6%	-27%	84	4.954	2.365	44.917	48.172	2.798	-52,3%	*	7%	-94%
35	2.386	3.448	30.348	31.095	1.688	44,5%	*	2%	-95%	85	180.468	167.427	524.623	564.727	200.525	-7,2%	213%	8%	-64%
36	857	1.654	18.375	21.128	137	92,9%	*	15%	-99%	86	102.750	66.435	338.612	393.216	103.695	-35,3%	410%	16%	-74%
37	899	877	5.063	2.728	654	-2,5%	477%	-46%	-76%	87	17.627	39.031	27.445	4.712	1.337	121,4%	-30%	-83%	-72%
38	20.774	10.334	130.710	147.371	34.234	-50,3%	*	13%	-77%	89	185.212	87.472	170.161	156.355	53.506	-52,8%	95%	-8%	-66%
39	39.346	42.318	54.683	59.844	26.709	7,6%	29%	9%	-55%	90	89.435	65.619	149.709	89.302	73.460	-26,6%	128%	-40%	-18%
40	75.436	28.982	62.880	61.511	47.314	-61,6%	117%	-2%	-23%	91	24.330	24.184	86.443	86.715	45.900	-0,6%	257%	0%	-47%
41	545	681	5.279	1.843	508	25,0%	*	-65%	-72%	92	4.831	3.342	1.771	1.936	3.080	-30,8%	-47%	9%	59%
42	919	802	48.434	51.228	1.461	-12,7%	*	6%	-97%	93	421	731	1.681	2.172	1.005	73,9%	130%	29%	-54%
43	79	102	37	30	9	29,6%	-64%	-19%	-70%	94	8.993	7.618	32.325	46.449	6.699	-15,3%	324%	44%	-86%
44	8.078	8.771	10.747	8.438	7.775	8,6%	23%	-21%	-8%	95	30.006	18.330	30.606	35.556	6.763	-38,9%	67%	16%	-81%
45	50	133	483	713	234	168,1%	264%	48%	-67%	96	1.231	1.298	119.234	136.078	3.833	5,4%	*	14%	-97%
46	88	68	425	156	59	-22,7%	*	-63%	-62%	97	5.572	3.577	46.110	41.621	1.639	-35,8%	*	-10%	-96%
47	568	1.616	963	988	696	184,4%	-40%	4%	-30%	97	135	141	48	155	248	4,1%	-66%	223%	60%
48	60.584	28.340	27.315	55.768	56.139	-53,2%	-4%	104%	1%	Total	1.671.767	1.500.826	4.410.054	4.526.081	1.688.186	-10,2%	194%	3%	-63%

* Variaciones superiores al 500% (positivas o negativas).

Nota: Excluye capítulo 88

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN, ONJ, CCI y Contraloría General de Panamá.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DIAN.

Cuadro 47. Comparativo cambio de posición arancelaria 2011-2015 por capítulos del arancel
(miles de dólares)

Capítulo	Año de la declaración					% Var. 2012/2011	% Var. 2013/2012	% Var. 2014/2013	% Var. 2015/2014	Capítulo	Año de la declaración					% Var. 2012/2011	% Var. 2013/2012	% Var. 2014/2013	% Var. 2015/2014
	2011	2012	2013	2014	2015						2011	2012	2013	2014	2015				
1	768	159	851	1.270	1.504	-79,3%	436%	49%	18%	49	8.577	8.679	9.511	10.601	8.757	1,2%	10%	11%	-17%
2	7.543	6.991	3.675	10.401	9.594	-7,3%	-47%	183%	-8%	50	264	69	121	80	88	-73,8%	76%	-34%	10%
3	3.105	24.191	91.389	116.068	6.121	*	278%	27%	-95%	51	526	407	184	1.150	363	-22,6%	-55%	*	-68%
4	1.366	3.521	3.725	7.778	10.004	157,8%	6%	109%	29%	52	32.320	53.374	49.508	64.983	68.146	65,1%	-7%	31%	5%
5	2.384	954	112	102	369	-60,0%	-88%	-9%	260%	53	301	1.701	503	643	667	464,7%	-70%	28%	4%
6	1.702	1.227	1.287	1.156	1.917	-27,9%	5%	-10%	66%	54	48.169	46.718	50.914	37.163	40.632	-3,0%	9%	-27%	9%
7	1.843	3.902	5.763	3.538	8.826	111,7%	48%	-39%	149%	55	39.578	39.833	40.774	42.656	33.577	0,6%	2%	5%	-21%
8	1.704	6.764	37.240	43.621	6.912	297,1%	451%	17%	-84%	56	19.778	25.203	11.092	21.818	23.939	27,4%	-56%	97%	10%
9	595	3.407	4.897	4.894	1.663	472,7%	44%	0%	-66%	57	4.345	5.220	2.873	4.329	3.263	20,1%	-45%	51%	-25%
10	16.171	7.856	163.452	95.917	24.188	-51,4%	*	-41%	-75%	58	8.326	9.607	9.685	7.365	6.514	15,4%	1%	-24%	-12%
11	885	681	1.360	861	296	-23,1%	100%	-37%	-66%	59	6.086	6.639	6.759	5.977	4.736	9,1%	2%	-12%	-21%
12	3.050	7.784	92.712	173.446	25.031	155,2%	*	87%	-86%	60	16.103	19.467	20.617	32.000	27.392	20,9%	6%	55%	-14%
13	2.650	2.011	884	1.298	1.746	-24,1%	-56%	47%	35%	61	56.831	82.194	65.653	94.325	61.052	47,2%	-20%	44%	-35%
14	5	0	9	0	7	-98,7%	*	-99%	-100%	62	47.170	67.395	52.440	48.136	59.424	42,9%	-22%	-8%	23%
15	12.557	22.957	16.965	18.385	6.045	82,8%	-26%	8%	-67%	63	21.123	19.444	14.451	9.399	10.027	-7,9%	-26%	-35%	7%
16	5.195	6.039	11.526	14.562	11.699	16,3%	91%	26%	-20%	64	119.004	122.883	112.204	83.028	55.441	3,3%	-9%	-26%	-33%
17	2.716	3.567	2.219	2.115	2.313	31,3%	-38%	-5%	9%	65	1.478	560	889	437	811	-62,1%	59%	-51%	86%
18	2.717	6.406	3.802	7.069	7.131	135,8%	-41%	86%	1%	66	308	253	187	587	210	-17,8%	-26%	213%	-64%
19	7.253	9.724	7.110	9.184	8.727	34,1%	-27%	29%	-5%	67	893	718	290	285	383	-19,6%	-60%	-2%	34%
20	4.113	6.783	7.653	12.456	7.593	64,9%	13%	63%	-39%	68	22.166	32.998	19.585	13.671	19.865	48,9%	-41%	-30%	45%
21	8.373	14.052	4.581	6.244	7.953	67,8%	-67%	36%	27%	69	24.672	30.784	11.003	18.455	24.322	24,8%	-64%	68%	32%
22	3.845	8.519	18.936	10.093	12.607	121,5%	122%	-47%	25%	70	29.094	29.279	25.663	25.263	27.894	0,6%	-12%	-2%	10%
23	5.385	6.372	7.905	7.923	7.641	18,3%	24%	0%	-4%	71	9.414	10.779	13.830	16.877	8.746	14,5%	28%	22%	-48%
24	148	727	782	247	34	390,8%	8%	-68%	-86%	72	153.559	208.650	123.925	202.086	106.798	35,9%	-41%	63%	-47%
25	13.639	12.338	12.948	9.928	7.696	-9,5%	5%	-23%	-22%	73	267.081	252.411	218.925	201.962	128.624	-5,5%	-13%	-8%	-36%
26	323	831	375	1.095	1.222	157,2%	-55%	192%	12%	74	7.769	10.292	11.213	8.037	4.699	32,5%	9%	-28%	-42%
27	16.538	5.989	11.120	52.464	31.352	-63,8%	86%	372%	-40%	75	1.088	1.755	1.512	1.834	1.250	61,3%	-14%	21%	-32%
28	23.491	20.821	15.560	16.068	22.696	-11,4%	-25%	3%	41%	76	24.455	47.978	55.487	59.154	44.228	96,2%	16%	7%	-25%
29	154.474	190.617	234.902	212.158	164.343	23,4%	23%	-10%	-23%	79	90	65	0	4.998	915	27,4%	-99%	*	-82%
30	162.971	154.678	154.221	126.057	148.946	-5,1%	0%	-18%	18%	80	2.564	809	160	287	188	-68,4%	-80%	79%	-34%
31	45.420	49.074	39.138	35.764	19.411	8,0%	-20%	-9%	-46%	81	192	56	66	88	30	-71,1%	18%	34%	-66%
32	49.954	53.256	35.020	36.922	40.784	6,6%	-34%	5%	10%	82	690	719	414	413	470	4,2%	-42%	0%	14%
33	54.679	23.521	25.312	22.626	26.034	-57,0%	8%	-11%	15%	83	33.336	27.703	37.421	35.489	24.734	-16,9%	35%	-5%	-30%
34	17.287	24.276	23.442	23.046	20.788	40,4%	-3%	-2%	-10%	84	20.327	23.802	22.046	27.913	28.362	17,1%	-7%	27%	2%
35	10.580	10.990	7.637	6.068	6.892	3,9%	-31%	-21%	14%	85	1.592.604	1.667.350	1.379.491	1.276.700	1.106.055	4,7%	-17%	-7%	-13%
36	4.182	768	1.334	168	3.533	-81,6%	74%	-87%	*	86	609.682	861.738	889.384	813.199	787.864	41,3%	3%	-9%	-3%
37	5.873	8.641	10.049	8.812	7.418	47,1%	16%	-12%	-16%	87	3.258	12.333	15.251	2.104	5.649	278,5%	24%	-86%	168%
38	103.708	91.511	67.930	68.387	99.507	-11,8%	-26%	1%	46%	89	827.868	664.978	529.308	508.056	433.641	-19,7%	-20%	-4%	-15%
39	205.076	204.933	208.797	253.215	246.813	-0,1%	2%	21%	-3%	90	25.415	27.194	20.557	12.810	9.573	7,0%	-24%	-38%	-25%
40	211.016	106.356	91.122	77.524	78.341	-49,6%	-14%	-15%	1%	91	315.173	346.650	343.064	380.779	302.891	10,0%	-1%	11%	-20%
41	3.229	3.665	3.570	2.651	2.556	13,5%	-3%	-26%	-4%	92	15.931	20.554	18.722	18.368	13.280	29,0%	-9%	-2%	-28%
42	35.231	40.692	16.905	18.838	34.308	15,5%	-58%	11%	82%	93	3.387	3.693	2.394	4.372	3.966	9,0%	-35%	83%	-9%
43	24	3	52	9	10	-89,3%	*	-84%	16%	94	21.654	16.924	18.175	15.097	8.703	-21,8%	7%	-17%	-42%
44	37.624	39.139	35.405	45.709	31.009	4,0%	-10%	29%	-32%	95	37.617	56.856	45.928	45.177	39.874	51,1%	-19%	-2%	-12%
45	123	202	34	212	219	64,7%	-83%	*	3%	96	11.844	9.068	50.451	43.832	29.311	-23,4%	456%	-13%	-33%
46	305	249	66	492	189	-18,4%	-73%	*	-62%	97	17.106	17.598	18.896	19.252	16.538	2,9%	7%	2%	-14%
47	15.980	6.456	8.937	10.795	6.606	-59,6%	38%	21%	-39%	97	88	65	155	56	177	-25,8%	138%	-64%	215%
48	113.589	143.983	161.063	120.990	97.730	26,8%	12%	-25%	-19%	Total	5.889.697	6.241.028	5.975.458	6.919.919	4.852.383	6,0%	-4%	-1%	-18%

* Variaciones superiores al 500% (positivas o negativas).

Nota: Excluye capítulo 88

Fuente: Bodega de Datos Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DAN, ONJ, CCI y Contraloría General de Panamá.

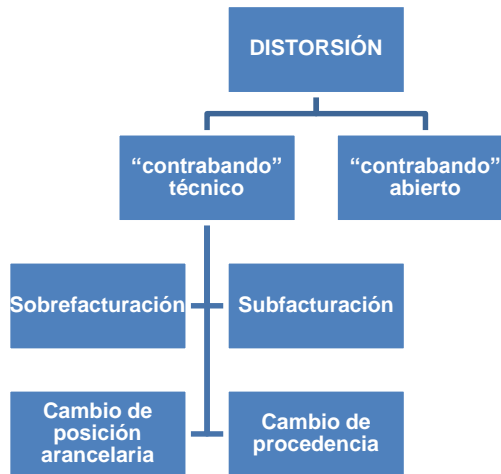
Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DGO-DAN.

ANEXO B. METODOLOGÍA

La distorsión en el valor de las importaciones se puede medir a partir de la técnica conocida como estadística espejo, mediante la cual se realiza la comparación entre el valor de las exportaciones hechas por un país socio comercial frente al respectivo valor de las importaciones declaradas en Colombia. Dicha comparación tiene como resultado equilibrios o diferencias; estas últimas pueden interpretarse como fenómenos asociados al ingreso irregular de mercancías al territorio nacional, ya sea por falseamiento en la información (contrabando técnico) o por la decidida omisión en la declaración de las importaciones (contrabando abierto).

Mediante esta metodología se compara cada registro de las ventas hechas hacia el país por sus socios comerciales con las compras externas realizadas por Colombia, valoradas en ambos casos en dólares FOB y de acuerdo con la clasificación del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (a nivel de 6 dígitos); de tal forma que la diferencia entre el valor FOB de una exportación (*XE*) reportada por un país hacia Colombia y el correspondiente valor FOB registrado como importación (*MD*) por Colombia, representa una distorsión que puede ser entendida como alguno de los siguientes fenómenos, partiendo de la estructura de la figura 3:

Figura 8.
Fenómenos de distorsión



Donde;

- **Subfacturación:** Se presenta cuando el valor de la exportación de una subpartida arancelaria supera el valor de la respectiva importación en Colombia. Dicha diferencia positiva, es interpretada como el monto de la subfacturación.
- **Sobrefacturación:** Se presenta cuando el valor de la exportación de una subpartida arancelaria es inferior al valor de la respectiva importación en Colombia. Dicha diferencia negativa, es interpretada como el monto de la sobrefacturación.

Por metodología, el valor cero (0) para *XE* o para *MD* puede interpretarse en la importación colombiana, de la siguiente manera:

❖ Si ***MD* = 0 y *XE* ≠ 0**, se presenta alguno de los siguientes fenómenos:

- **Cambio de Posición arancelaria (en la importación).** Significa que para determinada subpartida arancelaria, existe un monto exportado por un país hacia Colombia pero que pudo haber sido declarado por el importador en otra posición arancelaria, lo cual se comprueba si al acumular los valores FOB del respectivo capítulo del arancel por país el valor de *MD* es diferente de cero.
- **contrabando abierto.** Si posterior a la acumulación de los valores FOB por capítulo de arancel se observa que *MD* = 0, se concluye que no hubo registro de la importación y en consecuencia se presume el fenómeno de contrabando abierto cuyo valor es igual a *XE*.

❖ Si ***XE* = 0 y *MD* ≠ 0**, se presenta alguno de los siguientes fenómenos:

- **Cambio de posición arancelaria (En la exportación).** Significa que para determinada subpartida arancelaria, existe un monto importado por Colombia pero que pudo haber sido reportado por el exportador en otra posición arancelaria, lo cual se comprueba si al acumular los valores FOB del respectivo capítulo del arancel por país el valor de *XE* es diferente de cero.
- **Cambio de procedencia.** Si posterior a la acumulación de los valores FOB por capítulo de arancel se observa que *XE* = 0, se concluye que no hubo reporte de la exportación y en consecuencia se presume el fenómeno de cambio de procedencia cuyo valor es igual a *MD*.

La diferencia entre el valor del registro foráneo *XE* y el valor del registro colombiano *MD* se explica por el faltante o sobrante que implica cada fenómeno de distorsión de tal forma que al sumar cada uno de ellos se debe cumplir la siguiente ecuación de igualdad:

$$MD + CA + SUB - SOB - CP = XE \quad (1), \text{ donde}$$

MD = Valor FOB de la importación registrado en Colombia.

CA = Valor FOB estimado para el contrabando abierto

SUB = Valor FOB estimado de subfacturación

SOB = Valor FOB estimado de sobre facturación

CP = Valor FOB estimado por cambio de país de procedencia de las mercancías.

XE = Exportación espejo del país foráneo

Téngase en cuenta que el fenómeno de cambio de posición arancelaria no supone un valor faltante o sobrante en el registro agregado de la importación; por esta razón no afecta la diferencia entre el valor del registro foráneo y el valor del registro colombiano.

Un aspecto a precisar en relación con la metodología, consiste en determinar la correspondencia entre la codificación arancelaria utilizada para el registro colombiano, con la utilizada para el registro foráneo. En este punto, se debe aclarar que en las últimas ediciones del informe se acudió al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, para comparar los valores de cada subpartida arancelaria. Como es sabido, este sistema consta de 97 capítulos, que van del 01 al 97, excepto el 77 el cual quedó reservado para futuras utilidades. No obstante, algunos países utilizan los capítulos 98 y 99 para registrar mercancías no clasificadas o de tratamiento especial. Por esta razón, el estudio se circunscribe al análisis de las subpartidas del sistema armonizado (6 dígitos) comprendidas desde el capítulo 01 al 97; por lo tanto, los valores reportados para los capítulos 98 o 99 serán excluidos de la medición de la distorsión en el valor de las importaciones, tanto en los registros de Colombia como en los registros espejo.

En el ejercicio de observación de los registros del 2014, al igual que en 2013 y 2012, se determinó excluir los registros que pertenecían a la subpartida 880240 (Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío, superior a 15000 kg.), que en la bodega de datos de la DIAN se extraen por metodología, dado que cuando presentan modalidad C190 y C196 corresponden a importaciones de aeronaves que habían salido para perfeccionamiento activo, que luego ingresan nuevamente al país. Esta decisión se fundamenta en lineamientos del DANE en concordancia con la (IMTS 2010-CM).

Téngase en cuenta que los registros cuya diferencia entre el valor FOB espejo Mundo (XE) y el valor FOB declarado Colombia (MD) es cero absoluto, ya sea porque ambas variables son cero (partidas no comerciadas) o porque ambas variables siendo mayores que cero son iguales (no hay distorsión); son registros que se eliminan del análisis.

No existe diferencia mínima entre las variables XE y MD; un dólar = 0,001 miles de dólares, puede ser considerada como distorsión en este análisis.

El capítulo 27 de combustibles en lo atinente a Hullas y Aceites Crudos de Petróleo, es afectado en los valores FOB, que podrán ser parciales hasta alcanzar la cantidad acordada con el socio comercial y además puede verse afectado, por el hecho de que aparecerán reportados como procedencia, países que son sólo de tránsito o punto de acopio temporal de los combustibles; casos como el de Aruba.

Elementos de análisis que modifican la base metodológica y que se sustentan a continuación.

A. Diseño dinámico de la muestra

Desde la primera edición del informe (año 1997), se determinó que el análisis de la información incluyera 26 países (10 de ALADI, 10 de Europa, 4 de Asia, Estados Unidos y Panamá), con lo cual se lograba que la composición de la muestra representara, en promedio, el 86% del valor total de las importaciones colombianas cada año.

El anterior diseño de la muestra mantenía el análisis sobre los mismos países para la comparación de las mediciones y variaciones desde el año 2.000.

Sin embargo, este diseño puede resultar débil, si se tiene en cuenta que la selección estática de los países a estudiar puede excluir aquellos países que, de acuerdo con la dinámica del comercio internacional, ganan espacio en las relaciones comerciales con nuestro país; así mismo, el diseño puede insistir en incluir en la muestra países cuyas ventas hacia Colombia sean cada vez menos representativas.

En virtud de lo anterior, se determinó que la muestra se construyera anualmente con una muestra de los principales países (con mayor valor FOB), que superara el 90% de cobertura según el registro colombiano. Al desarrollar el ejercicio para el año 2015, este diseño lleva el número de países concordantes entre las dos fuentes a 35 y el peso de la muestra hasta el 91,6% del valor FOB total, desde el punto de vista del registro colombiano.

En este punto, es preciso hacer distinción en cuanto al flujo internacional de las mercancías. Es decir, es necesario analizar si el ejercicio de estadística espejo debe desarrollarse con base en el país origen, de compra o de procedencia de las mercancías.

Como se sabe, el dato de país de origen corresponde al lugar donde se producen, cultivan, manufacturan, extraen o elaboran las mercancías; mientras que al hablar de país de procedencia nos referimos al lugar donde fueron embarcadas. A su turno, el dato de país de compra indica el lugar donde el importador realizó la transacción.

En este orden de ideas, la medición de la distorsión debe realizarse con base en el dato de **país de procedencia**, por cuanto la información foránea está relacionada con la procedencia y no el origen. En cuanto a la medición con base en el país de compra, resulta irrelevante en este caso, toda vez que el lugar donde se formaliza el negocio de la importación no aporta información comparable, de acuerdo con el alcance del presente estudio.

B. Exclusión de los capítulos 98 y 99 del Arancel de Aduanas

Otro aspecto a precisar, en relación con la metodología, consiste en determinar la correspondencia entre la codificación arancelaria utilizada para el registro colombiano con la utilizada para el registro foráneo. En este punto, se debe aclarar que en las últimas ediciones del informe se acudió al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, para comparar los valores de cada subpartida arancelaria. Como es sabido, este sistema consta de 97 capítulos, que van del 01 al 97, excepto el 77 el cual quedó reservado para futuras utilidades. No obstante, algunos países utilizan los capítulos 98 y 99 para registrar mercancías no clasificadas o de tratamiento especial. Por esta razón, el estudio se circunscribe al análisis de las subpartidas del sistema armonizado (6 dígitos) comprendidas desde el capítulo 01 al 97; por lo tanto, los valores reportados para los capítulos 98 o 99 serán excluidos de la medición de la distorsión en el valor de las importaciones tanto en los registros de Colombia como en los registros espejo.

En el ejercicio de observación de los registros del 2014, al igual que en 2013 y 2012, se determinó excluir los registros que pertenecían a la subpartida 880240 (Aviones y demás aeronaves, de peso en

vacío, superior a 15000 kg.), que en la bodega de datos de la DIAN se extraen por metodología, dado que cuando presentan modalidad C190 y C196 corresponden a importaciones de aeronaves que habían salido para perfeccionamiento activo, que luego ingresan nuevamente al país. Esta decisión se fundamenta en lineamientos del DANE en concordancia con la (IMTS 2010-CM).

C. Estimación del contrabando abierto

En ejercicios anteriores de medición de los fenómenos de distorsión, se determinó que el contrabando abierto se configuraba cuando habiendo un monto de exportación de determinado país hacia Colombia, el valor de la respectiva importación agrupada para dicho país era igual a cero; lo cual parte del supuesto según el cual, mercancías reportadas en un capítulo del arancel de aduanas podrían ser declaradas en otro. Por ejemplo: Supóngase que existe solo un registro de comercio con Alemania, dicho país reporta exportaciones por US\$ 3.000 en el capítulo 03 (Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos) y el importador en Colombia no declara la correspondiente importación, Sin embargo, en el capítulo 43 (Peletería y confecciones de peletería; peletería ficticia o artificial) se declaran importaciones por US\$ 3.000 sin que exista la respectiva exportación espejo.

De acuerdo con el agrupamiento de las cifras por país el resultado de la operación sería el siguiente:

País: Alemania

Estimación de la Distorsión: $XE - MD = US\$ 3.000 - US\$ 3.000 = 0$

Resultado: Equilibrio

Sin embargo, al agrupar las cifras por capítulo del arancel, la operación es así:

País: Alemania

Capítulo 03

Estimación de la distorsión: $XE - MD = US\$ 3.000 - US\$ 0 = US\$ 3.000$ (contrabando abierto)

Capítulo 43

Estimación de la distorsión: $XE - MD = US\$ 0 - US\$ 3.000 = - 3.000$ (Cambio de procedencia)

Como se observa, el agrupamiento por capítulo permite identificar los fenómenos de contrabando abierto y cambio de procedencia que anteriormente serían presentados como equilibrio. Esta última forma de clasificar los fenómenos resulta más rigurosa y, para el caso en mención, identifica que una exportación de mariscos no podría ser declarada en Colombia como importación de productos de peletería, lo cual, es inconsistente e inaceptable como transacción en equilibrio.

De esta manera la estimación de los fenómenos de contrabando abierto y cambio de procedencia se hace mediante el agrupamiento de cifras a nivel de capítulo del arancel de aduanas.

D. Variables utilizadas en este informe

En la estadística espejo cuando se hace el análisis a partir de las importaciones del país, se reconocen las siguientes variables:

La variable principal es la Exportación espejo (XE), que es la que el país socio comercial reporta hecha al país que realiza la evaluación, en este caso hacia Colombia.

La variable secundaria es la Importación declarada (MD) por los nacionales como procedente del país que reporta la exportación.

La diferencia entre el registro de la exportación espejo y la importación declarada en Colombia, se expresa por:

$$Dif = XE - MD \quad (2); \text{ donde:}$$

$Dif = \text{Diferencia en el registro}$

$XE = \text{Exportación espejo del país foráneo}$

$MD = \text{Importación declarada en Colombia}$

La distorsión es la magnitud del fenómeno mediante el cual existe esa diferencia bien sea a favor o en contra del registro colombiano. Su expresión matemática es el valor absoluto de la diferencia, lo cual elimina el efecto del signo.

Por lo tanto, a nivel de cada país, su distorsión es el valor absoluto de la diferencia, matemáticamente se da por:

$$Di = |Dif| \quad (3)$$

Finalmente la formulación matemática de los fenómenos de distorsión, agrupando cifras por capítulo del arancel, es la siguiente:

Subfacturación

$$SUB = XE - MD ; \forall XE > MD, MD \neq 0 ; (4)$$

Sobrefacturación

$$SOB = XE - MD ; \forall XE < MD, XE \neq 0 ; (5)$$

Contrabando abierto

$$CA = XE ; \forall XE > 0, MD = 0 ; (6)$$

Cambio de procedencia

$$CP = MD ; \forall MD > 0, XE = 0 ; (7)$$

E. Indicador presentado en el informe

- **Indicador de distorsión** (valor de los fenómenos de contrabando abierto más subfacturación, como proporción del total de las exportaciones foráneas).

Para el cálculo de este indicador, se tomará como base el valor total de las importaciones según el registro foráneo (*XE*), dado que este registro es el que representa el monto que realmente debió haber sido declarado por los importadores colombianos.

A partir de la medición del valor de la distorsión para el año 2011, se seleccionó el conjunto de países que fuera común en los cuatro últimos años analizados y se calcula el Indicador de distorsión para dicho conjunto de países.

Indicador de distorsión:

La evasión de los compromisos tributarios en la importación, se presenta en los fenómenos de contrabando abierto y subfacturación. En virtud de lo anterior, el Indicador de distorsión se define como sigue:

$$IndDist = \frac{CA+SUB}{XE} * 100 ; (8); \text{ donde:}$$

IndDist = Indicador de distorsión

CA = Valor FOB estimado para el contrabando abierto

SUB = Valor FOB estimado de subfacturación

XE = Valor exportaciones espejo

F. Limitaciones de los datos.

Las estadísticas de exportación raramente se alinean exactamente con las estadísticas de importación de los países socios. Más de 30 razones han sido identificadas y las razones principales son:

Sistema de comercio: Algunos países utilizan el sistema de comercio especial (que excluye el comercio realizado en las zonas francas), mientras algunos otros utilizan el sistema de comercio general (que incluye las zonas francas).

Lapso de tiempo: Algunas discrepancias se podrían producir, si las exportaciones están registradas en un año y las importaciones en el año siguiente. Grandes discrepancias debidas al tiempo de retraso afectan a menudo el comercio de los buques, ya que esto implica altos costos y algunos años pueden transcurrir entre el registro de las exportaciones y las importaciones.

País de confidencialidad (registrado como "Zona NEP") pueden tener un impacto directo sobre las discrepancias en general, si el valor de ese flujo está publicado en el comercio total, pero no está desglosado por países socios. La confidencialidad del producto afecta a los resultados de los niveles detallados de la nomenclatura de los productos.

Reexportaciones o el tránsito pueden ser tenidos en cuenta por algunos países. La recomendación de las Naciones Unidas dice, entre otras cosas, que:

Las estadísticas de importaciones deberían ser recopiladas por el país de origen, las estadísticas de exportaciones deberían ser elaboradas por el último destino conocido, Los bienes en tránsito deberían ser excluidos de las estadísticas de comercio. Sin embargo, el país exportador no siempre conoce el destino final del producto. Además, el país de origen no es ni el país que ha reexportado el producto ni el país en el que el producto ha transitado; Transporte y gastos de seguro están incluidos en el valor de las importaciones reportadas (CIF: Costo, Seguro de carga), pero se excluyen del valor de las exportaciones reportadas (FOB: "Free On Board", Libre a bordo).

Algunos países incluyen reimportaciones en sus estadísticas de importación y re-exportaciones en sus estadísticas de exportación. Por ejemplo, un país puede aparecer como un exportador de aviones simplemente porque una aerolínea local ha enviado un avión defectuoso al productor (el país re-exporta el avión defectuoso al país exportador original).

Fluctuaciones del tipo de cambio, no siempre están debidamente registrados en las estadísticas de comercio internacional. Los valores en monedas locales son normalmente agregados en un período de un año y sólo entonces convertidos a dólares.

Mala asignación de un país socio o un producto, puede ocurrir por un país declarante.

Una de las razones de porqué los países no aparecen como exportadores en las estadísticas proporcionadas en la base foránea, pero si en la importación declarada, se puede deber al hecho de que éstos no informen a las bases Comtrade de la ONU o Trade Map del ITC.

Dadas las discrepancias descritas anteriormente, las estadísticas de comercio exterior nunca deben ser el único medio para la evaluación de los mercados internacionales y deben ser complementadas con otras fuentes y referencias cruzadas. En general, las estadísticas de comercio representan una fuente muy útil de información y un punto de partida válido cuando se analiza con sus fortalezas y deficiencias.

Todas estas razones hacen referencia a la metodología de recopilación de datos de cada país. Las Naciones Unidas han hecho recomendaciones en "Estadísticas del Comercio de Mercancías Internacionales: Conceptos y definiciones" y el "Manual de Compiladores" acerca del tema.

Términos importantes:

FOB: término comercial (Incoterm) que significa Free on Board (puerto de embarque).

CIF: término comercial (Incoterm) costo, seguro y flete (puerto de destino convenido).

G. El Sistema Armonizado (HS por las siglas en inglés).

El Sistema Armonizado (S.A.) es una nomenclatura internacional para la clasificación de las mercancías objeto de comercio internacional. Permite a los países clasificar sobre una base común para efectos aduaneros. El HS es un sistema de seis dígitos, e incluye aproximadamente 5,000 descripciones de artículo, productos dispuestos en 97 capítulos agrupados en 21 secciones. Los seis dígitos pueden dividirse en tres partes: los primeros dos dígitos (HS-2) identificar el capítulo, por ejemplo, el código 09 se refiere a "Café, té, yerba mate y especias"; los siguientes dos dígitos (HS-4) identificar las agrupaciones dentro de ese capítulo, por ejemplo, el código 09.02 se refiere a "Té, incluso aromatizado"; y los dos últimos dígitos (HS-6) son más específicas, por ejemplo, el código 09.02.10 se refiere a "Té verde (sin fermentar) presentado en un contenido no superior a 3 kg". Más allá del sexto dígito, los países son libres de añadir más dígitos e introducir distinciones nacionales de productos. Este mayor nivel de especificidad que se conoce como el nivel Línea Nacional Arancelaria (NTL por su sigla en inglés) y es generalmente utilizado por las autoridades nacionales para aplicar los requisitos arancelarios a los productos muy específicos. Por ejemplo, los Estados Unidos de América añade otros cuatro dígitos para los códigos del S.A. para proporcionar un sistema de identificación más específica para los productos que exporta y las importaciones.

El HS, es conocido como el "Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías". Fue desarrollado por la Organización Mundial de Aduanas y el Convenio Internacional sobre el Sistema Armonizado (Convenio del S.A.); entró en vigor el 1 de enero de 1988 y hasta ahora ha sido adoptado por la mayoría de las naciones. El S.A. es revisado con regularidad, a la luz de los cambios en la tecnología, o de los patrones del comercio internacional.

Las partidas y subpartidas del S.A. se acompañan de normas interpretativas y las secciones, capítulos y notas de subpartida, están diseñadas para facilitar las decisiones de clasificación y aclarar el alcance de cada partida o subpartida:

Versiones del sistema armonizado:**HS 1996 o HS Revisión 1:**

En S.A. 1996 contiene 5.113 subpartidas y 1.241 títulos, agrupados en 97 capítulos y 21 secciones. Como regla general, los productos se disponen en el orden de su grado de realización: materias primas, productos en bruto, productos semielaborados y productos terminados. Por ejemplo, los animales vivos entran en el capítulo 1, pieles de animales y pieles en virtud del Capítulo 41 y el calzado de cuero bajo el Capítulo 64.

Otras revisiones posteriores son: HS 2002 o HS Revisión 2, HS 2007 o HS Revisión 3 y HS 2012 o HS Revisión 4:

Para obtener más información general acerca de las diferentes revisiones del S.A. y la nomenclatura del S.A. Consultar a <http://www.wcoomd.org>.

Un país también puede informar bajo diferentes revisiones del S.A. en los últimos años. Esto significa que, por ejemplo, un código de producto que estaba presente en una revisión HS anterior no está presente en la siguiente. Esto hace que la evaluación de la serie temporal más difícil. Una tabla de correspondencia entre las nomenclaturas HS para facilitar la evaluación de series de tiempo, está disponible en <http://www.trademap.org/stCorrespondingProductCodes.aspx>.

En este informe se hace uso el S.A. 2007 o HS Revisión 3 para estandarizar las comparaciones entre países y en el tiempo.

¿Qué tipos de cambio se aplica?

Los datos anuales de los registros foráneos están en dólares. En general, las bases foráneas utilizan un tipo de cambio para convertir las monedas locales en dólares, que es una media aritmética de los tipos intrabancarios diarios proporcionados por www.oanda.com.

H. Otras websites base de datos estadísticos en comercio exterior.

- UN Comtrade: comtrade.un.org/
- Market Access Map, International Trade Centre: www.intracen.org/marketanalysis.
- Eurostat: epp.eurostat.ec.europa.eu.
- World Trade Atlas: www.gtis.com
- United States International Trade Commission: www.usitc.gov
- Integrated Trade Intelligence Portal (World Trade Organization): <http://i-tip.wto.org>
- FAO Stat: <http://faostat3.fao.org/faostat-gateway/go/to/home/F>
- World Bank WITS: <http://wits.worldbank.org/>